



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 526

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 18

celebrada el martes 27 de abril de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig)), para informar sobre:

- El estado de ejecución de las obras del archivo y la biblioteca provincial de Ourense. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000156.) . . . 2
- Las medidas tomadas para materializar el acuerdo relativo al canal cultural de televisión en colaboración con RTVE. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000354.) 2

— Las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reflejar la pluralidad cultural y lingüística del Estado en el futuro canal cultural de RTVE. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000362.)	2
— Las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para expresar y motivar si considera un expolio para el patrimonio histórico la irrupción de la avenida Blasco Ibáñez sobre el barrio de la capital valenciana de El Cabanyal. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000472.)	3
— La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual mediante el proyecto de economía sostenible, al margen del estudio que con tal fin realiza la subcomisión, en el seno de la Comisión de Cultura, sobre la reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000574.)	3
— La intención del Gobierno de bloquear páginas web sin autorización judicial tal como se recoge en la disposición final primera del anteproyecto de ley de economía sostenible. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000580.)	3
— La disposición del anteproyecto de ley de economía sostenible que permite el bloqueo de páginas web sin intervención judicial. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000581.)	3
— La posibilidad del traslado del «Guernica» de Picasso. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000661.)	3
— Las acciones efectuadas por el ministerio para proteger la integridad del barrio de El Cabanyal en Valencia y las medidas que va a adoptar en relación con el incumplimiento de la orden del 29 de diciembre por la que se declara la expoliación del conjunto histórico. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000710.)	3

Pregunta:

— Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Cultura en los últimos tres años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/069027). (Número de expediente 181/002602.)	27
--	----

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA (GONZÁLEZ-SINDE REIG), PARA INFORMAR SOBRE:

— **EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ARCHIVO Y LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE OURENSE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000156.)**

— **LAS MEDIDAS TOMADAS PARA MATERIALIZAR EL ACUERDO RELATIVO AL CANAL CULTURAL DE TELEVISIÓN EN COLABORACIÓN CON RTVE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000354.)**

— **LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REFLEJAR LA PLURALIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL**

ESTADO EN EL FUTURO CANAL CULTURAL DE RTVE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000362.)

- **LAS ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA EXPRESAR Y MOTIVAR SI CONSIDERA UN EXPOLIO PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO LA IRRUPCIÓN DE LA AVENIDA BLASCO IBÁÑEZ SOBRE EL BARRIO DE LA CAPITAL VALENCIANA DE EL CABANYAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000472.)**
- **LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL MEDIANTE EL PROYECTO DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, AL MARGEN DEL ESTUDIO QUE CON TAL FIN REALIZA LA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 23/2006, DE 7 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000574.)**
- **LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE BLOQUEAR PÁGINAS WEB SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL TAL COMO SE RECOGE EN LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000580.)**
- **LA DISPOSICIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE QUE PERMITE EL BLOQUEO DE PÁGINAS WEB SIN INTERVENCIÓN JUDICIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000581.)**
- **LA POSIBILIDAD DEL TRASLADO DEL «GUERNICA» DE PICASSO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000661.)**
- **LAS ACCIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL BARRIO DE EL CABANYAL EN VALEN-**

CIA Y LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL 29 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE DECLARA LA EXPOLIACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000710.)

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, se abre la sesión. Comenzamos dando la bienvenida a la señora ministra de Cultura a esta Comisión; es siempre muy bienvenida.

Procedemos a la celebración de las nueve comparencias que figuran en el orden del día. Según acordamos en Mesa y portavoces, las celebraremos conjuntamente, a fin de poder celebrar todas las que teníamos en la reserva al mismo tiempo, en una única sesión. Por tanto, no procederemos una a una, sino que las celebraremos, de acuerdo a lo que fue acordado en Mesa y portavoces, de forma conjunta.

Si les parece, procederemos, después de oír a la señora ministra, en orden de menor a mayor, empezando por aquellos grupos que, pese a no tener solicitada comparencia, desean, al estar aquí, con nosotros, la señora ministra, plantearle algunas cuestiones. Por tanto, si todos ustedes están de acuerdo, los grupos intervendrán de menor a mayor, finalizando con el Grupo Socialista. Posteriormente la ministra podrá contestar a todos ustedes. Como hay nueve comparencias solicitadas, entiendo que el tiempo tiene que ser también mayor. En principio daremos unos quince minutos; podremos ampliarlo un poco más, pero ruego a SS.SS que no hagan unas intervenciones extraordinariamente largas.

Señora ministra, como le decía, bienvenida a esta Comisión y tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Señorías, he solicitado esta comparencia en un momento que es decisivo para la cultura española, recién pasada la mitad de este periodo de sesiones lleno de actividad y también la mitad del intenso semestre de la Presidencia española de la Unión Europea. Asimismo, señorías, me gustaría que esta comparencia diese respuesta a cuantas cuestiones estimen SS.SS. necesarias para ejercer su derecho y obligación de control al Gobierno.

Gracias, señora presidenta, señoras Surroca y Oramas y gracias, señores Lasalle, Esteban Bravo, Tardà y Torres Mora por su trabajo, su colaboración a lo largo de este año y gracias muy especialmente a todos los que han participado en esa subcomisión de propiedad intelectual tan importante.

Son muchas las actuaciones de las unidades del ministerio que han despertado el interés de esta Cámara. En la primera intervención trataré de informar a SS.SS. sobre las cuestiones que están situadas en lo que

podríamos considerar el primer plano, sin perjuicio, lógicamente, de que podamos abordar cualquier otra cuestión más concreta posteriormente.

Comenzaré con el caso que más atención concentra en la labor diaria del ministerio que es el barrio del El Cabanyal. Soy consciente de que son muchos los ciudadanos de Valencia que están viviendo los últimos acontecimientos con preocupación, con una inquietud fundada. Sé también que son muchos los ciudadanos en toda España que se sienten plenamente solidarizados con quienes están dando lo mejor de sí para preservar este valioso bien de interés cultural y por eso quiero que mi primer mensaje sea un mensaje de seguridad, de serenidad y de confianza. Puedo garantizar a toda la sociedad valenciana y española que el Ministerio de Cultura cumplirá su misión y la misión es clara: ser el guardián del patrimonio cultural de nuestro país.

No deseo ningún tipo de polémica, no es mi estilo, y no deseo que la cultura se utilice con ánimo de confrontación porque no es mi método, pero tampoco deseo que se lleve a cabo ningún abuso. Ni como ministra ni como ciudadana puedo permanecer indiferente. Mi voluntad es inequívoca, destinaré todos los medios y todos los recursos del Ministerio de Cultura que sean necesarios para salvar El Cabanyal; uno a uno, todos. Lo haré con la convicción de que defender la cultura es prestar un servicio a nuestro país y lo haré con la certeza de que las actitudes demoledoras siempre acaban siendo poco constructivas y nada edificantes. En ninguna nación de nuestro entorno ocurriría lo que está ocurriendo en Valencia y ninguna sociedad avanzada reduciría a escombros su patrimonio cultural. Miro a los países de nuestro entorno y me pregunto qué harían si contasen con un barrio surgido en los siglos XVIII y XIX, con un barrio de manzanas largas y estrechas con tantos y tan relevantes ejemplos de modernismo popular y con toda esa enorme riqueza decorativa en la obra de azulejería, y siempre llego a la misma conclusión, que se pueden hacer muchas cosas antes que reducir El Cabanyal a una zona cero.

La actuación urbanística propuesta y comenzada a ejecutar se diseñó con un solo objetivo y es que algunos obtengan importantes plusvalías, pero no creo que pueda argumentarse precisamente que esté en peligro el patrimonio económico de los pocos que obtendrían esas ganancias. No les fue mal durante los años de la especulación y del urbanismo salvaje. Se sienten bien, a salvo también en este periodo de crisis. Está en peligro el patrimonio cultural, se está apuntando la amenaza al patrimonio de todos. Esa es una idea sobre la que merece la pena pararse y reflexionar. Valencia dio un paso importante el 3 de mayo de 1993 porque, al declarar el barrio de El Cabanyal como bien de interés cultural, todos declaramos que las huellas de Sorolla y de Blasco Ibáñez, que la arquitectura tradicional y la industrial, que los trazados urbanos pertenecen a toda nuestra sociedad. Declaramos que la casa de una familia pescadora dice tanto de nosotros como el palacio más lujoso. Señorías, si nuestra democracia se sostiene sobre el principio de

que ninguna vida tiene más valor que otra, hemos de vivir demostrando que los recuerdos de todos son igual de valiosos y juntos hemos de emplearnos a fondo para honrar la memoria de todos y para aprovechar equitativamente todo el potencial social, económico y cultural que contiene, y el barrio de El Cabanyal tiene mucho potencial. Queda claro en la lectura de los documentos para la preparación de esta comparecencia. En el primero de ellos puede leerse textualmente lo siguiente: El Pepri altera gravemente ese bien de interés cultural sin que se justifique en modo alguno su expolio, lo que vulnera el espíritu y la letra de la legislación internacional sobre protección del patrimonio arquitectónico. En concreto vulnera lo prescrito por la Ley de Patrimonio Valenciano, por lo que parece procedente aplicar en este caso la tutela superior del Estado sobre el citado plan y lo firma la Real Academia de la Historia.

El siguiente documento dice: Es obvia la incompatibilidad de dos acciones simultáneas; de un lado, la protección de El Cabanyal y, de otro, la apertura de la nueva vía de continuación de la avenida Blasco Ibáñez. Por tanto, la aplicación del Pepri conllevaría el expolio del bien patrimonial protegido por la declaración de bien de interés cultural. Y este lo firma el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

El siguiente documento dice: La eventual ejecución del Pepri supone una actuación que pone en peligro de destrucción los valores históricos, arquitectónicos y urbanísticos del núcleo original de este ensanche por los que fue protegido como parte integrante del conjunto histórico de la ciudad de Valencia. Es competencia de la Administración del Estado la actuación en defensa de ese bien de interés cultural contra la expoliación. Y lo firma la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Señorías, estos informes son tajantes, son incontestables; pero no solo resaltan el riesgo, también señalan la oportunidad. Porque donde hay valores históricos, arquitectónicos y urbanísticos, donde hay cultura, siempre hay potencial, siempre existen oportunidades; y sepultar las oportunidades bajo el asfalto no es la tarea del buen gobierno. Como no puede haber debate sobre los aspectos técnicos y como el consenso entre los expertos es rotundo, hay quien ha preferido llevar el ruido hacia otras cuestiones y generar división en la sociedad, y los ciudadanos se dan cuenta. Cuando falta seguridad en el proyecto lo único que se intenta es dividir a la sociedad y cuando alguien está seguro de su proyecto quiere sumar a los demás. Creo que es tiempo de mirar hacia delante. Eso es lo que merece Valencia y es lo que merece la cultura de todo nuestro país.

Señorías, comencé mi intervención afirmando que trataría los temas situados en el primer plano de la labor de este Ministerio de Cultura, y en el primer plano de nuestra atención, por todo lo explicado está el barrio de El Cabanyal y en el primer plano de nuestra agenda, como no podía ser de otra manera, está el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea.

Compartimos con todos nuestros socios el mismo espacio de ciudadanía y el mismo espacio económico; un escenario marcado por la crisis económica global. Los periodos de crisis, de grandes transformaciones, siempre son vividos desde la incertidumbre individual y colectiva. Son situaciones en las que cada persona y cada sociedad tienen que elegir entre dos tipos de mecanismos de adaptación al medio; el discurso recesivo aboga por el conflicto y el discurso progresista aboga por la cooperación. No es casual que los sectores que mejor han resistido el tramo más duro de la crisis hayan sido los más capacitados para cooperar. Se les puede reconocer, por ejemplo, por su respeto a las reglas, su defensa del empleo y el uso de la tecnología como herramienta de colaboración. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la cultura; un sector económico que además se sostiene sobre una materia prima tan limpia e inagotable como lo es el talento. Por esta razón, nuestra meta de situar la cultura en el centro de nuestro modelo productivo es económicamente inteligente. Es verdad que también responde a nuestros principios más profundos porque la cultura nos hace más libres y más iguales, pero hemos de interiorizar también que es una elección económicamente inteligente, tanto a escala estatal como a escala continental. Y esa decisión es la que marca nuestro programa de trabajo en estos seis meses: impulsar el papel de la cultura como motor de un desarrollo social y económico, innovador e igualitario, sostenible y equilibrado territorialmente, destinado a incorporarse a las políticas europeas de cohesión social, innovación y Unión Europea. Esa es nuestra prioridad, la decisión que da forma a nuestros objetivos concretos: lograr que por primera vez el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea apruebe sus conclusiones reconociendo la contribución de la cultura al desarrollo regional y local. Queremos alcanzar un reconocimiento político al máximo nivel de la incalculable aportación que la cultura genera para preservar el equilibrio territorial entre las distintas regiones y países que integran la Unión y del papel clave que en ello juegan nuestras ciudades. Ese reconocimiento habrá de derivar en el futuro en un tratamiento específico para las actuaciones culturales a nivel regional y local.

En segundo lugar, queremos alcanzar en el Consejo, en su reunión formal del 10 de mayo próximo, el acuerdo político necesario para impulsar la tramitación legislativa de la iniciativa del sello del patrimonio europeo. Con ese impulso lograremos destacar los símbolos que han ido forjando nuestra identidad cultural europea, promoviendo la formación sobre todo entre los más jóvenes y desarrollando un turismo cultural de mayor calidad.

En tercer lugar, queremos alcanzar una estrategia europea global para el fomento de los contenidos culturales digitales. Como bien saben SS.SS., por iniciativa de Francia, España y de la Comisión Europea antes del final de nuestra Presidencia se constituirá un comité de sabios encargado de elaborar un informe marco sobre las mejores estrategias para afrontar con éxito la digitalización del inmenso patrimonio cultural europeo, así

como las posibles vías para facilitar el acceso digital de las ciudadanas y los ciudadanos europeos a la cultura, manteniendo siempre la legítima protección de los derechos de los creadores, de los trabajadores de la cultura y de los empresarios de la cultura.

El Ministerio de Cultura es muy consciente de la necesidad urgente de trenzar una sola visión europea respecto a cuestiones que a primera vista pudieran parecer distantes pero que sin duda están directamente vinculadas. Tan solo mencionaré cuatro de ellas. En primer lugar, la digitalización del patrimonio cultural europeo. La Presidencia española trabaja y mucho para que el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea adopte unas conclusiones sobre la biblioteca digital Europea. Estas conclusiones han de garantizar la estabilidad financiera, respaldando la imprescindible labor de digitalización de nuestro acervo cultural.

En segundo lugar, la oferta legal de contenidos. Respecto a este ámbito sobresalen los resultados del II Foro Europeo de Industrias Culturales que se celebró los días 29 y 30 de marzo en Barcelona. Creo que podemos hablar de ese foro en términos muy positivos. Los más de quinientos expertos reunidos han asentado las bases para el lanzamiento de la futura política europea de fomento de las industrias culturales. Así puede comprobarse hoy mismo, pues en el día de hoy, 27 de abril, la Comisión hace público ese libro verde sobre el sector. Además, el foro preparó el terreno para la reunión informal de ministros de Cultura de la Unión Europea que celebramos también en Barcelona el pasado 31 de marzo. Fue entonces y allí donde fijamos por unanimidad la meta de incorporar la cultura y las industrias culturales a la estrategia Unión Europea 2020 para el crecimiento y el empleo que aprobará el Consejo Europeo en junio.

En tercer lugar, la digitalización de las salas de cine. Este es claramente un reto ineludible para la industria audiovisual de toda Europa. Requiere grandes inversiones para adecuar y dotar las salas de cine con esta tecnología y afecta especialmente a las pequeñas salas independientes que proyectan la mayor parte del cine europeo que se ve en la Unión. Por eso, queremos abordar este reto de manera concreta y específica en el mencionado Consejo de Ministros del día 10 de mayo; ya está en el orden del día.

Pero también quiero destacar los importantes avances que estamos dando los veintisiete socios de la Unión Europea en materia de respeto a la propiedad intelectual. El pasado 2 de marzo el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha aprobado unánimemente una resolución sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual en el mercado interior. Esta resolución constituye un acuerdo de extraordinaria relevancia por el que los gobiernos de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea ponen énfasis en los daños que la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital está causando a los modelos de negocio legales. En esta resolución además señalan el peligro que la vulneración masiva de derechos supone para la seguridad, así como

para la competitividad, la creación, la innovación y el empleo a nivel europeo. La Comisión Europea ha subrayado la enorme utilidad de la resolución aprobada y tiene entre sus objetivos presentar en 2011 propuestas que actualicen el marco comunitario de derechos de autor, incluyendo la protección de estos en Internet. Hace tan solo dos semanas, los días 12 y 13 de abril, se ha celebrado en Madrid el seminario europeo *La digitalización del material cultural. Bibliotecas digitales y derechos de autor*. El objetivo de este seminario ha sido la reflexión y el análisis sobre el proceso de digitalización de la cultura y el lugar que esta ocupa en la sociedad europea del conocimiento, sobre la repercusión de la digitalización en el acceso a la cultura y en la protección de los derechos de propiedad intelectual. Puede decirse también que este seminario ha supuesto un paso muy positivo por el número de asistentes y por la calidad de las ponencias y debates sobre nuevos modelos de oferta digital legal, la biblioteca Europea o las obras huérfanas, y por lo avanzado de las conclusiones alcanzadas. Para la recta final del semestre de Presidencia europea, el Ministerio de Cultura está apoyando iniciativas de la Comisión Europea que estaban pendientes. También está impulsando posiciones de la Unión Europea consecuentes con el objetivo de lograr una protección equilibrada y eficaz de los derechos de autor en los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que se celebrarán en mayo y en junio próximos.

Señorías, a lo largo de mi intervención les he informado sobre las actuaciones que están en el primer plano de la labor del Ministerio de Cultura. El caso del barrio de El Cabanyal está en el primer plano de nuestra atención, la Presidencia española de la Unión Europea también está en ese primer plano de la agenda y todo lo vinculado al respeto de la propiedad intelectual está en el primer plano de la atención pública, especialmente la disposición final segunda del proyecto de ley de economía sostenible. Este proyecto, que fue presentado por el Gobierno al Parlamento para su tramitación el pasado 30 de marzo, tiene como objetivo principal la reorientación de la economía de nuestro país hacia un modelo productivo más sólido y más avanzado, un modelo centrado en el impulso de actividades intensivas en conocimiento y de alto valor añadido. La cultura ha de estar presente en el corazón de nuestra economía. Hemos de conectar con el talento y la creatividad todas las terminales de nuestro modelo productivo y, para lograrlo, la red ha de jugar un papel determinante. Buena parte de nuestro futuro dependerá de nuestra capacidad de establecer conexiones y de desplegar modelos de relaciones más ágiles, más colaborativas, más participativas, y de cara a ese futuro puede ser útil que recordemos que los trabajadores del sector de las industrias culturales siempre han estado en la vanguardia tecnológica. Cada avance que ha extendido el acceso de la ciudadanía a las ideas ha sido fomentado por todas las mujeres y hombres vinculados a la cultura. Es una constante histórica. Cada vez que la circulación de la información ha aumentado su velocidad y que se ha reducido la

importancia de la distancia geográfica han surgido obras completamente nuevas y movimientos artísticos revolucionarios. En no pocas ocasiones han sido los propios autores quienes han ampliado las posibilidades de desarrollo de los avances tecnológicos, quienes han ampliado su caudal, y si esto es así es porque el mundo de la cultura siempre se ha estructurado en redes —por generaciones, por disciplinas artísticas, por escuelas de pensamiento—. La cultura siempre se ha organizado en redes de diferente tamaño y conectadas entre sí. La red es la estructura natural de la cultura, es una realidad que Internet no ha modificado, prueba de ello son muchas de las creaciones punteras de nuestro tiempo y también el propio esfuerzo del Ministerio de Cultura para intensificar los vínculos entre la red y, por ejemplo, nuestro patrimonio cultural. El impulso que hemos dado a diversos proyectos de digitalización de fondos públicos dan la medida de nuestras convicciones. Pero la misión del Ministerio de Cultura no se limita únicamente a proteger, defender y difundir nuestro pasado. Hemos de establecer las condiciones para que nuestro país cuente con más y mejores autores en el futuro y, para lograrlo, no basta con que juntos nos dotemos de mejores herramientas y espacios para detectar antes y estimular mejor el talento. Es necesario también que cada futuro creador sienta que merece la pena todo el esfuerzo que va a tener que llevar a cabo. Crear no es fácil, y las muchas horas de trabajo, como las muchas renunciaciones que ha de llevar a cabo todo trabajador, han de merecer la pena. Establecer las condiciones para que merezca la pena dedicar la vida a las ideas, a la creación, es hacer nuestra cultura sostenible. Esa es nuestra prioridad. Durante estos meses se nos ha acusado de muchas cosas, desde que queríamos cortar la conexión de Internet en las casas hasta de estar en contra del *copyleft*. Todas se las ha ido llevando el viento, porque solo hemos hecho una: trabajar frente a la injusticia, porque la injusticia es nuestro único adversario. Por eso defendemos los derechos de todos y estamos avanzando en armonizar el derecho a acceder a la cultura con el derecho a que el esfuerzo sea simplemente respetado. Un puñado de sitios web están poniendo en riesgo la sostenibilidad de muchas empresas y muchos empleos. En un sector que está aportando el 4 por ciento de la riqueza de nuestro país, es decir, que aporta 4 de cada 100 euros a nuestros recursos comunes, a la riqueza de todos, unos pocos están dañando con total impunidad nuestra cultura, nuestra sociedad y nuestra economía. Efectivamente, es una situación que también está afectando a otros países avanzados. He hablado hace un momento de la importancia de articular una sola visión europea respecto a esta y otras materias de primer orden. Les comentaba anteriormente los términos en que ha evolucionado ese debate en las instituciones europeas y los objetivos que han señalado para 2011 para actualizar nuestras legislaciones y proteger eficazmente la propiedad intelectual. Hemos visto cómo se aprobaba el paquete Telecom en Europa, con el que las propuestas que formula este Gobierno están totalmente en línea, y hemos tenido ocasión de comprobar cómo algunos de nuestros países

vecinos ya han comenzado a legislar sobre este asunto, por cierto, adoptando modelos bastante menos garantistas para el usuario de Internet que el modelo que estamos defendiendo para nuestro país. Suecia, Inglaterra, Francia, ya ofrecen menos garantías. En España hemos sido partícipes durante los últimos meses de un intenso diálogo en los medios de comunicación y en la red. El debate público ha sido, sin duda, enriquecedor para todos. También se ha debatido en esta Cámara. Hemos debatido intensamente. Todos hemos escuchado a todas las partes y hemos llegado a un acuerdo en lo fundamental: el esfuerzo de los trabajadores de las industrias culturales debe verse respetado. Esa frase, que ya une a toda la Cámara, está calando en nuestra sociedad. La mayoría de la ciudadanía sabe que el respeto a todos los que conforman el sector de las industrias culturales es positivo para nuestra economía, pero sabe también algo más: toda forma de respeto es un ejercicio de civismo. Por eso tiene sentido actualizar nuestro ordenamiento jurídico, por eso tiene sentido que juntos nos esforcemos y logremos armonizar los derechos de todos.

Quiero manifestar mi agradecimiento a toda la Cámara. Por encima de cualquier diferencia partidista y teniendo muy en cuenta la complejísima situación, es una satisfacción reconocer que sin el debate que han llevado a cabo SS.SS., especialmente en la subcomisión de Propiedad Intelectual, no podríamos estar en condiciones de avanzar en esta cuestión con madurez política. Les agradezco haber pasado de cuestionar la oportunidad de incluir estas medidas en el proyecto de ley de economía sostenible a asumir que es necesario dar soluciones, asumir su urgencia, sin perjuicio de una posterior revisión de la Ley de Propiedad Intelectual. Estamos configurando un modelo diseñado a la medida de nuestro país y compatible con las directrices y posiciones fijadas en el ámbito europeo, un modelo que busca garantizar el respeto a los derechos de propiedad intelectual, sin ningún componente penal, ni siquiera consecuencias directas en el ámbito civil, y, al mismo tiempo, reforzar la libertad de expresión e información en la red. La figura del juez será central en el procedimiento. No se bloqueará el acceso a ningún contenido sin la autorización de un juez. Hemos sido capaces de avanzar superando las diferencias puntuales. Hemos sido prudentes porque hemos incentivado la participación y amplificado nuestra capacidad de escucha, atendiendo a todos los intereses en juego y valorando las inquietudes de todos los sectores para garantizar los derechos de todos en la red de forma equilibrada. Hemos incorporado muchas de las sugerencias que se han hecho a lo largo de estos meses de debate, incluidas las propuestas de mejora formuladas por órganos consultivos, como el Consejo de Estado, el Consejo Fiscal o el Consejo General del Poder Judicial. Hemos dado el primer paso y es un buen principio, pero quedan más. Mi deseo y mi intención es que los demos juntos. Es una responsabilidad que compartimos.

Señorías, he hablado de temas que ocupan el primer plano de la actividad del Ministerio de Cultura, como

son El Cabanyal, la Presidencia española de la Unión Europea y la disposición final segunda del proyecto de ley de economía sostenible, pero no puedo terminar esta primera intervención sin mencionar, aunque sea brevemente, el contexto en que estas y todas las actividades del Ministerio de Cultura se están llevando a cabo. Lo haré con una sola palabra: austeridad. Con el objetivo de reducir el déficit público, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 29 de enero dos planes de actuación. El primero de ellos es el Plan de acción inmediata, que implica para el Ministerio de Cultura una disminución en torno al 2 por ciento de los gastos de funcionamiento y el 10 por ciento de las inversiones. En segundo lugar, está el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013, que prevé una reducción gradual, aunque significativa, del gasto total a efectuar por el Ministerio de Cultura de 2011 a 2013. Al tomar cada decisión, tratamos de extraer el máximo rendimiento de cada euro que tenemos. Nuestro esfuerzo, como el esfuerzo de todo el Gobierno de España, está priorizando dos líneas de acción: la protección de los sectores más vulnerables, especialmente todo lo referente al empleo, y la inversión en los sectores con más potencial de generar crecimiento social, cultural y económico para que la cultura contribuya todavía con más fuerza a la superación de la crisis económica global.

Estoy a su disposición para responder a estas cuestiones y a cuantos temas tengan a bien plantearme sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora procederemos al turno de intervenciones. En primer lugar por el Grupo Mixto tiene la palabra la portavoz de Coalición Canaria, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Por ahorro de tiempo parlamentario, dado que no voy a hacer una intervención muy extensa, voy a concentrar mi intervención tanto en los temas objeto de la comparecencia como en dos o tres cuestiones, independientemente del momento en que la señora ministra considere conveniente responderme.

Quiero agradecer a la señora ministra su comparecencia y, antes de comenzar, quiero agradecer también que haya tranquilizado a los ciudadanos de La Laguna con el comunicado del Ministerio de Cultura garantizando que las partidas que estaban este año en los presupuestos para la catedral de La Laguna se van a transferir inmediatamente, entre otras cosas porque ya están desmontadas las cúpulas de la catedral. Por eso se hizo el convenio con el obispado y no con las administraciones canarias, para garantizar que la obra podía seguir con independencia de las anualidades que hubiera en los próximos años y contando con el compromiso del ministerio hecho hace dos años de que la catedral de La Laguna —que lleva nueve años cerrada y es la única que está en el Plan de Catedrales en el convenio Estado-Iglesia católica— pueda terminarse y abrirse lo antes

posible. En ese sentido, quiero agradecerle esa nota porque ha tranquilizado a la ciudadanía de La Laguna.

En segundo lugar, en materia objeto de su comparecencia quisiera manifestar una reflexión. A mí me parece tremendo que del proyecto de ley de economía sostenible, al final, con lo que se hayan quedado los ciudadanos es exclusivamente que esa ley iba a cerrar las páginas web sin autorización judicial y que todo el debate se haya centrado ahí. Como usted muy bien ha dicho —y como presentó el presidente— es un proyecto que tiene otro objetivo, que es cambiar la economía española. Sin embargo, bien sea por falta de contenido o bien sea por falta de comunicación de ese proyecto de ley a la opinión pública, eso se ha quedado ahí. Este asunto lo uno con la siguiente reflexión. Al final, en el debate —como muy bien ha dicho ha habido una evolución también de las cosas que se han dicho, unas ciertas y otras no— lo que se está haciendo una preservación de los derechos de la propiedad intelectual, que nadie duda, pero quizás sea más una materia del Ministerio de Cultura en su momento y del Ministerio de Industria en determinados aspectos, porque tiene que garantizarse la ley, las leyes que nos otorguemos en cada momento tienen que garantizar esa propiedad intelectual. Pero a mí me parece que quizás el gran papel que debe hacer el Ministerio de Cultura es el contrario: debe poder analizar las oportunidades que significa para la cultura la era digital, la era de las conexiones. Por un lado, debe analizarse como una materia de difusión de la cultura, de llegar al mundo, de llegar a cualquier persona independientemente de su localización, de su nivel de renta o de su edad, como una gran oportunidad de difusión cultural que nunca se había tenido y, por otro, también como nuevas oportunidades de negocio, de industria, de empresa, porque creo que es el camino. Al final, se está centrando más el debate en una defensa del statu quo que como una apertura hacia el futuro. En ese sentido, he visto un pequeño esbozo de lo que estoy diciendo en su intervención. A mí me parece que ese sería el gran reto del Ministerio de Cultura: poder analizar, estudiar, concertar y buscar los foros de opinión para que salga todo eso y pensar en la nueva economía que puede proporcionarnos la era digital de cara a la cultura en los próximos veinte años, no pensando en los próximos dos o tres años, ni en cómo mantenemos en este momento el statu quo de la propiedad intelectual. Le digo esto como reflexión.

En el tema de digitalización tuvimos aquí la oportunidad de tener a la directora de la Biblioteca Nacional. A mí me parece magnífico el proyecto porque es una gran oportunidad de recuperar a aquellos autores y libros muertos, que hasta ahora no se les había dado salida jurídica ni una posibilidad de reediciones para permitir el acceso de los ciudadanos a esas joyas, en muchos casos, que tiene nuestra cultura.

Ahora voy a referirme al resto de los temas que quería plantearle. Usted ha hablado de época de crisis económica y lo que puede significar. Hay que romper el discurso de que en época de crisis no es época de analizar

mecenazgos, no es época de analizar modificaciones porque no hay fondos. Todo lo contrario —precisamente el otro día la Comisión de Cultura hizo una visita al Teatro Real—, los momentos de crisis son momentos de replantearse, agilizar e impulsar políticamente desde el Ministerio de Cultura la Ley de Mecenazgo y lo que puede suponer en momentos como los actuales. Eso lo debatíamos el otro día en el Teatro Real precisamente. Quizás no haya que verlo como un tema fiscal, desde el punto de vista de Hacienda, que considera que no es el momento, sino de oportunidad. Ahí desde luego el Ministerio de Cultura —y estoy convencida de que contará con todo el apoyo de todas las fuerzas políticas— debe impulsar el debate político. Una de las prioridades del ministerio debe ser poder debatir y llegar a un consenso en esa Ley de Mecenazgo, para poder estar preparados para la apertura y los mundos que vendrán después de la crisis económica, y sobre todo el modelo de financiación de la cultura. Ahí están los discursos en la Comunidad Europea y en nuestro propio país; deberíamos pasar de una cultura europea de financiación subvencionada a una de mecenazgo, quizás con otros modelos culturales y sobre todo en época de crisis. Creo que eso debe impulsarse desde el Ministerio de Cultura porque para un funcionario o un político del Ministerio de Economía y Hacienda nunca va a ser una prioridad, porque siempre lo verán como una merma de ingresos y no como una oportunidad de cambiar de modelo, de creatividad, de financiación añadida en temas que van a ser terribles en los próximos cinco años.

Creo también —y se lo digo con todo mi afecto, señora ministra— que usted tiene una identificación pública de que es la ministra —discúlpeme— del cine y del cierre de las páginas web. Señora ministra, con independencia de algunas exposiciones magníficas y algunas decisiones puntuales y oportunas, como pueden haber sido el Museo de Arte Reina Sofía, la negociación del Museo Thyssen o el proyecto del Museo del Prado, hay un tema importantísimo. España quizás sea el país —hay años en los que es Italia, depende de lo que se decida en la Unesco— con más patrimonio histórico del mundo y con una mejor protección y mayor riqueza patrimonial, y creo que en este momento no hay un discurso desde el Gobierno ni desde el Ministerio de Cultura de lo que es el patrimonio histórico, salvo a lo mejor en un tema puntual, como ha podido pasar en el tema de Valencia, que no entro a discutirlo porque yo tengo mi propia opinión en ese tema, pero lo ha planteado otro grupo; no soy diputada de esa zona y hay que tener un mayor conocimiento para dar opinión. En este momento hay que empezar a debatir social y políticamente la Ley de Patrimonio Histórico y sus modificaciones. Quisiera saber en ese sentido cómo van los trabajos y cuál es su opinión en materia de patrimonio histórico. Porque además este tema afecta desde los pueblos pequeños a los centros históricos, a los ciudadanos propietarios de bienes históricos, al urbanismo, a la política cultural, a los usos de los espacios históricos, a muchísimas cosas

de este país. Esta es una de las mayores riquezas que tenemos y donde además quizás está existiendo una mala coordinación con las comunidades autónomas y una falta de criterio incluso —que lo hemos planteado en reuniones en el ministerio— de cómo se usan los fondos del 4 por ciento cultural y qué papel juega Cultura en los fondos que distribuye el Ministerio de Fomento, los ministerios inversores, porque al final el Ministerio de Fomento tiene la última palabra sobre su 5 por ciento cultural. Esto ha pasado, no me podrá decir que no porque yo lo he vivido. En este momento tiene que existir una política clara en materia de patrimonio histórico; una política clara en la distribución del 5 por ciento cultural; una gran coordinación con las comunidades autónomas, no puede ser que se adjudiquen al 5 por ciento cultural proyectos directamente a un municipio, no siendo esa la prioridad de la comunidad autónoma, saltándose los criterios de las comunidades autónomas. No se lo achaco a usted, le digo lo que está pasando. Esto que le estoy planteando es anterior a su llegada al Ministerio de Cultura.

Por último, le voy a plantear dos cosas muy puntuales; una de ellas ha causado cierta preocupación en Canarias. Hoy hemos tenido la mala noticia de la pérdida por parte de Canarias de la instalación del super gran telescopio en La Palma. Los diputados canarios hemos luchado para hacer ver al Gobierno que era un tema de Estado importantísimo para Canarias y no se ha hecho la tarea. Y voy a otro asunto similar: las candidaturas a la capitalidad cultural de 2016, donde hay varias ciudades españolas optando. En el caso de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria está optando con el apoyo de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones porque creemos que es una candidatura distinta y que da oportunidades por la situación geoestratégica, cultural e histórica de Canarias, y dentro de la Unión Europea es representativa de todas las islas. Con esa ilusión, en una fase donde es legítimo que cada uno haga la defensa de sus propuestas nos hemos encontrado con varias sorpresas; una de ellas han sido esas declaraciones suyas en la ciudad de Cáceres, donde dijo que unas ciudades están mejor preparadas que otras e hizo determinadas valoraciones. Por otro lado, están las actuaciones de la ministra Garmendia de apoyo explícito o no de Donosti; las del ministro Moratinos con Córdoba; o las de la anterior ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, también con Córdoba, lo cual me parece legítimo, y ahora que es diputada que haga lo que quiera. Yo, en este momento, como diputada canaria, quiero preguntarle, primero, sobre la base de qué criterios considera la ministra que unas ciudades han hecho la tarea o no y que unas están mejor preparadas que otras y, segundo, si el Gobierno garantiza la neutralidad hasta la decisión de la capitalidad cultural. Si no, hay que decirlo porque esto supone ilusiones, inversiones, campañas. Además, el Gobierno de España, en un tema como este, tiene que mantener la neutralidad.

Último asunto: Plan Canarias. Nos hemos llevado una sorpresa porque, por un lado, el PP dice que no hay nada del Plan Canarias y, por otro lado, ustedes dicen que a

Canarias le va a salvar el Plan Canarias. Los de Coalición Canaria no entramos en lo que dicen unos ni otros sino que vamos a lo práctico, vamos a ver qué cosas se están cumpliendo y cuáles no. En el Plan Canarias, que se aprobó en octubre en Canarias, en la parte de cultura dice que el Gobierno de España impulsará el desarrollo de actuaciones de apoyo a la creación artística canaria, especialmente en el ámbito musical, destacando el timple, la coreografía y la plástica, y supondrá un gasto de 500.000 euros en 2010. El presidente Zapatero vende que esto es lo que va a cambiar el modelo de Canarias y teóricamente cada ministerio dice qué es lo que va a hacer en Canarias. Pero nos encontramos con la sorpresa de que cuando el director general del Inaem se entrevista con don Alberto Delgado, el viceconsejero de Cultura, le manifiesta que no conoce ninguna partida nueva para Canarias y que en el plan aparecen las ayudas que ya se venían recibiendo desde hace años. Ante esto, la consejera Milagros Ruiz le envía una carta a la ministra —que tengo aquí— a la que la ministra le contesta que la cuantía referida que figuraba en el Plan Canarias no supone una aportación suplementaria sino que responde a la estimación que en su momento se hizo de la colaboración que ya existía en el Ministerio de Cultura a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música con los cuatro proyectos apoyados: la ópera de Gran Canaria, con 400.000; el festival de música, con 128.000; el festival de Agüimes, con 13.000; y la ciudad de Las Palmas, lo de la danza, con 51.300. Yo le pregunto: ¿Dónde están el timple y la plástica? Porque eso no lo hemos dicho nosotros; a eso se comprometieron ustedes para 2010.

Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Como quiera que son distintas las solicitudes de comparecencia, intentaré ser sucinto en la exposición y me gustaría, si es posible, tener un segundo turno. Yo preferiría que tuviéramos la posibilidad de interpelar una segunda vez. Respecto a El Cabanyal, estoy totalmente de acuerdo en todo lo que ha dicho usted, menos en una cosa. Usted ha hablado de seguridad, de confianza, que el ministerio cumplirá, que no quiere abusos, que no se va a mantener indiferente, que hay que salvar El Cabanyal. Ha dicho zona cero, no; que se buscan plusvalías y plusvalías, con lo que significa esta ecuación; que está en peligro el patrimonio cultural. Estamos totalmente de acuerdo y, es más, ya esperábamos esas palabras y este compromiso, pero debo decirle que no estoy de acuerdo cuando usted dice que no quiere polémicas. Pues para no querer polémicas —y dicho en esta Comisión de Cultura tiene un valor enorme, y dicho por un diputado a una

ministra de Cultura tiene un valor enorme—, fue una vergüenza que la policía actuara de aquella forma tan salvaje contra unos ciudadanos indefensos que se limitaban a protestar ante lo que consideraban un atentado a su memoria más que a sus propiedades incluso. Por eso digo que polémicas por desgracia las ha habido. Usted sabe que vivimos en una sociedad donde a veces se puede perder una causa justa por una folclorización o una criminalización de las reivindicaciones, y parecía como si allí hubiera unos ciudadanos que atentaban contra el Estado y que el Estado legítimamente, en uso del patrimonio de la violencia y en defensa de las libertades, actuaba con coherencia y corrección. Pues no, aquello fue un atentado muy grave y creo que es bueno que en esta Comisión de Cultura lo digamos aquellos que creemos que o con cultura o no nos salvamos.

Es cierto que hay un largo recorrido y, dicho de paso para ser justos, el Partido Socialista Obrero Español, cuando gobernaba el Ayuntamiento de Valencia en el año 1988, aprobó el Plan general de ordenación urbanística y durante cuatro años la planificación fue diferida; luego vinieron los otros, los que ciertamente no tienen ningún pudor ante el mercado de las plusvalías, e hicieron lo que están haciendo. En Valencia decimos que *El mal ve d'Almansa*, pero el mal viene también de aquello que en 1988 no se hizo bien. Fíjense en otro caso de nuestro territorio nacional. En Barcelona hay un barrio también del siglo XVIII, el barrio de La Barceloneta, un barrio absolutamente degradado, marinero, distinto desde el punto de vista tipológico en cuanto al estilo que predomina en la arquitectura, y hoy día se ha convertido en uno de los barrios donde peligrosamente han aumentado más las plusvalías, incluso los ciudadanos del barrio ven en peligro poder continuar residiendo en su barrio. Estoy de acuerdo con ustedes en las potencialidades económicas del patrimonio. Desde 1998 hasta que el Consejo de Estado ha propuesto al Consejo de Ministros que presentara un recurso de inconstitucionalidad a la Ley del Consell Valencià de 24 de marzo de 2009 y hasta la última decisión política del Gobierno español, es cierto, y hay que reconocerlo, que hay una serie de sentencias del Tribunal Supremo a favor de una causa o de otra. Estamos ante un tema muy complejo. Pero si ustedes y nosotros estamos de acuerdo en la diagnosis y en el punto de partida político que usted ha expresado hoy aquí, lo que me falta es el segundo nivel de concreción. Usted ha hecho una exposición al galope, pero ha frenado, porque usted ha dicho aquí siete u ocho consignas absolutamente rotundas: *Salvem El Cabanyal*. Lo ha dicho en español, pero la frase es *Salvem El Cabanyal*, y usted lo ha dicho aquí desde la tribuna. Luego, si usted está con lo que sus palabras reflejan, usted está aquí obligada políticamente a decirnos cómo va a hacer todo esto. Nosotros somos parlamentarios, y un embate de esa potencia al Estado compuesto —porque hay competencias suyas y otras no— es un tema muy complejo. Yo creo que usted, como ministra, está obligada políticamente a hacerlo, no digo que técnicamente usted pueda

decírmelo, pero usted hoy nos tiene que decir qué está haciendo, cuál es el diseño estratégico, por dónde andan los trabajos.

En definitiva, estamos hablando de negociaciones, porque no la veo a usted como una insumisa, la veo como una persona que representa al Gobierno del Estado y que debe estar negociando con los otros poderes, en este caso con la Generalitat Valenciana, e incluso utilizando los instrumentos de los cuales usted puede hacer uso desde la Administración General del Estado. ¿Qué se está haciendo para asegurar —porque usted ha hablado hoy con mucha rotundidad— que no se volverán a producir derribos de casas atendiendo a la admisión a trámite del recurso al Consejo de Estado? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el ministerio para proceder a la protección y revitalización del conjunto histórico del barrio de El Cabanyal? ¿Qué medidas piensa adoptar el ministerio para proceder a la rehabilitación del barrio de El Cabanyal sin efectuar la destrucción de ninguna de sus casas —*Salvem El Cabanyal*, ha dicho usted—? ¿Cuáles son las acciones que piensa efectuar la ministra de Cultura para proteger la integridad del barrio? Cuando yo estaba redactando hoy estas preguntas pensaba que iba más allá de lo que se le podía pedir a usted, y me he quedado muy sorprendido y le felicito por la exposición que ha hecho de absoluta rotundidad. Es más, si aquí ahora tiene que haber alguien feliz, de entrada, son los ciudadanos de El Cabanyal, porque saben que usted está de su parte. Me gustaría que pudiera concretarme más o menos cuáles son las acciones, aunque yo entiendo que esto va a soliviantar a la señora Barberá, pero ustedes saben que esa señora políticamente siempre lo está. **(Risas.)** Políticamente.

Paso al tema del canal cultural —permítame, señora presidenta, porque son muchos temas—. El mes de abril del año 2009 se aprobó una proposición no de ley, a raíz de la buena relación con el Grupo Socialista, que instaba a tener presente todo el complejo de Sant Cugat en lo que se refiere al canal cultural. En segundo lugar, como quiera que el acuerdo marco que se aprobó la pasada legislatura hablaba de la pluralidad cultural y lingüística, nos sorprendió que una iniciativa parlamentaria socialista terminara en la pluralidad cultural, con lo cual nos dimos cuenta de que no se traducía lo aprobado por el Partido Socialista en acuerdo marco con la iniciativa parlamentaria que plantearon respecto al canal cultural y presentamos una enmienda que el Partido Socialista aceptó. Hubo un buen debate en aquella Comisión y se aprobó que el canal cultural no solamente respondería a la pluralidad cultural del Estado español, sino también a su pluralidad lingüística. ¿Por qué se lo decíamos al Ministerio de Cultura? Porque, si no estoy equivocado, el Ministerio de Cultura aporta este año 1.540 millones al presupuesto del canal cultural de los 7.600 que tiene presupuestados. **(La señora ministra de Cultura, González-Sinde Reig: Ya nos gustaría.)** Nosotros pensábamos: lo tenemos muy bien. ¿Por qué? Porque si por un lado tenemos el acuerdo marco, que son las paredes maestras de cómo debe gestionarse todo aquello público

que compete a los medios de comunicación de carácter público estatal, y además tenemos un Ministerio de Cultura que siempre ha dicho que está por la labor de la pluralidad lingüística, es evidente que no pueden —permítanme la expresión popular—, pasar del Ministerio de Cultura puesto que aporta buenos recursos. Entendíamos, por tanto, que lo teníamos todo bastante encarado. Pero no lo acabamos de ver.

Voy a la anécdota, porque la anécdota a veces refleja la categoría. En la carátula de presentación del canal cultural aparece una referencia lingüística, un rótulo, durante un segundo y medio, que dice: Cultura hecha en España, en español y en otras lenguas. Y luego dice: llengua, lengua, kuntza. Viene escrito en singular y no se puede ni terminar de leer porque se inicia un encadenado. Esto podría ser una anécdota, pero ahora que 2010 es el año en que estamos en la fase inaugural de la televisión digital terrestre y aparece en la parrilla diaria, el tipo de programa sectorializado por ámbitos, ¿cómo puede ser que nadie haya puesto, en toda la información que aparece, que se emitirá también en gallego o habrá programas en vasco? No lo entiendo. Si se lo creen, ¿por qué no son capaces de poner ni una sola línea en los centenares de líneas dando información sobre el canal cultural? Esto no puede ser un olvido. O quizás nos engañan. Si ustedes se lo creen, no puede ser que se hayan olvidado de informar a sus ciudadanos españoles de lengua española o no española y que este frac, este esmoquin para la cultura internacional del Estado español, no merezca una sola línea dedicada a esto. Díganos si lo están haciendo o no, o si todo se debe a un olvido. El Grupo Socialista, nosotros y el resto de grupos —no sé qué hizo el Partido Popular, pero creo que tampoco estuvo en contra— dejamos claro que era una gran oportunidad para las culturas del Estado español. Pues ni una sola línea.

Respecto al tema de la propiedad intelectual, señora ministra, yo le puedo decir, aunque no puedo hablar por el resto de grupos parlamentarios, que el espíritu con el que se trabajó en la subcomisión —y usted ha hecho mención a ello— sobre la propiedad intelectual fue excelente. Me remito a las actas de la última Comisión, en la que se aprobaron los contenidos del documento final. Allí se aprobó que en esta legislatura había que ir hacia la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. Yo le pregunto si usted recibió el mensaje, y si una vez recibido están en ello; si están trabajando en una especie de primer anteproyecto, porque el ecuador de la legislatura ya lo hemos pasado; y si nos puede informar cómo andan los trabajos o los primeros debates, por supuesto incipientes, porque usted ha hecho mención a una posterior.

Quiero hacerle un par de preguntas sobre el contenido de la ley de economía sostenible relacionado con la propiedad intelectual. Usted sabe mucho mejor que yo que ACTA, como propuesta de acuerdo multilateral que se está negociando con Estados Unidos, con la Unión Europea y otros países para impulsar acciones en defensa de los derechos de autor en el entorno digital, ha avan-

zado. Yo le pregunto: ¿Cuál es la propuesta exacta? ¿Cuál es la posición del Estado español? ¿Piensa trasladar a la Unión Europea las medidas propuestas en la ley de economía sostenible? Digo esto porque en Granada, en la reciente reunión de ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, no sé si formal o informal, se dijo: Debemos poder compatibilizar los derechos de autor con la libertad y los derechos de los usuarios de Internet. Tenemos que llegar a un modelo común en lugar de uno por cada país. La pregunta que me hago es la siguiente: si el Gobierno está por la filosofía que se desprende de estas palabras que he leído, y teniendo en cuenta que la casuística en Francia y Alemania es distinta a la del Estado español, ¿cuál es la posición del Gobierno respecto a las medidas armonizadas a impulsar? ¿Existe una planificación y tiempos previstos para su puesta en marcha? Porque, si estamos por la armonización, ¿cuál es el modelo que vamos a impulsar? ¿Lo contenido en la Lex forma parte de la hoja de ruta en la política del Gobierno español, más allá de las fronteras estrictas del Estado?

Debo decirle, y termino, que estamos un tanto molestos con ustedes, de hecho, muy molestos. Cuando era ministra la señora Carmen Calvo —muy buena ministra, por cierto— hicimos una interpelación sobre el cine cuando el Gobierno todavía no había presentado el proyecto de ley de cine. Posteriormente, usted tuvo su primera comparecencia en el Pleno, una vez nombrada ministra, a raíz de una interpelación nuestra sobre cinematografía e industria cinematográfica, y tuvimos una gran participación —entrecomillado, por no ser petulantés— en la tramitación de la Ley del Cine; es más, le felicitamos a usted y al señor Guardans, cuando sus antiguos correligionarios lo estigmatizaban, y dijimos: el señor Guardans es la esperanza blanca (**Risas.**) ¿Por qué? Porque es un hombre que conoce esta casa y el Parlamento Europeo, es un catalanista de pro, conoce la legislación, etcétera. Luego le hicimos una pregunta, señora ministra, a raíz de la orden ministerial, porque entendíamos que era muy perjudicial para la producción cinematográfica independiente en castellano y, ya no digo en gallego, en vasco o en catalán. Después tuvimos el debate sobre los porcentajes de espectadores, las exigencias inversoras, etcétera. Y recuerdo que usted se comprometió a tener una reunión con los productores, utilizando la iniciativa de nuestro grupo parlamentario; se la reclamamos y ustedes no han respetado la palabra dada. En esta Comisión teníamos la costumbre de que cuando uno se da la mano, se cumple, y debo decirles que ustedes no han cumplido y nos sabe mal porque no estamos habituados a ello. Las buenas relaciones solamente se pueden fundamentar en la claridad y en la crítica recíproca que nos hagamos los unos a los otros. Se lo digo con toda humildad y sinceridad porque creemos en la colaboración. Ustedes no han sido leales con los compromisos que adquirieron y nos hicieron quedar fatal. Dicho esto, que es algo más procedimental pero muy importante en la política, a estas alturas,

teniendo en cuenta que hace muchos días que no sabemos nada de ello, nos gustaría saber cómo se van resolviendo y metabolizando las contradicciones existentes entre una buena parte del sector y todo aquello que contenía la orden ministerial, porque usted sabe que aquí ha habido alguna disfunción importante. Cuando se aprobó la Ley de Comunicación Audiovisual dijimos que el 5 por ciento tendrían que aportarlo al ICAA y que el Estado, lo público. No, no, se quedó que las televisiones hacían el gran negocio. Y ahora resulta que incluso se podrán incorporar en este 5 por ciento las teleseries. Uno tiene la sensación de que finalmente solo podrán hacer cine las televisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, lleva en el uso de la palabra más de veinte minutos. Le ruego, por favor, si es posible, que vaya concluyendo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, ya le he dicho que sería sucinto. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, nos echaremos a temblar. Señor Tardà, por favor, entienda que lleva más de veinte minutos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino, señora presidenta, porque me imagino que habrá segundo turno.

En todo caso, me gustaría saber cómo está la solución de las contradicciones entre una parte del sector, es decir, el que intenta crear más allá de la acumulación de capital, y el ministerio.

Finalmente —si quiere lo dejo para luego—, quisiera hacer referencia a algunos aspectos de la devolución de la documentación incautada y depositada en Salamanca. Sabemos que desde que los engranajes empezaron a funcionar por parte del ministerio, ha habido diligencia, y no digo que se haya hecho mal, aun cuando todo se ha retardado mucho, pero quedan algunos aspectos que todavía hay que analizar y que, si me permite, en el segundo turno expondré.

La señora **PRESIDENTA**: Espero que en el siguiente turno cumpla usted su palabra de ser sucinto.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra su portavoz el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia y sus explicaciones, pero, llegados a este punto, yo tengo que preguntarle: De lo mío, ¿qué? Porque de lo mío, para lo que le había solicitado la comparecencia, no ha hecho mención alguna. Quizá a algún otro punto tampoco, pero desde luego al que consta en octavo lugar no se ha referido nada y supongo que lo ha hecho de manera consciente. En cualquier caso, en esta ensalada de comparecencia —lo digo sin ningún ánimo despectivo, sino porque ingrediente por aquí, ingrediente por allá, ya no sabemos de qué estamos hablando exactamente— yo me voy a

centrar en lo mío y voy a intentar plantear la comparecencia y el tema, aunque me hubiera gustado conocer su opinión previamente.

El debate en cuanto a la presencia en otros lugares, aparte del Museo Reina Sofía, del cuadro *GUERNICA* hay que decir que se abrió hace unos meses cuando saltó la polémica de su posible traslado debido a la petición por parte del Museo del Prado. Eso dio pie a pensar que las circunstancias habían cambiado porque, evidentemente, el Museo del Prado se dedica al arte, y si ellos creen que la posibilidad de traslado del cuadro es factible lo dirán de manera fundada. Es curioso porque esta comparecencia casi ha coincidido con el aniversario del bombardeo de Gernika. Ayer, hizo 73 años del bombardeo de Gernika. Desde el comienzo de la democracia, tras la dictadura, se ha solicitado la presencia temporal del cuadro —al menos temporal— por mi grupo parlamentario en repetidas ocasiones, y también de manera institucional por el Parlamento vasco, e incluso el Congreso de los Diputados, en el año 1997, aprobó una moción instando al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que el *GUERNICA* de Picasso pueda ser exhibido en el País Vasco en el momento en el que técnicamente se puedan garantizar las debidas condiciones de conservación y traslado. La voluntad política de que esto fuera así fue manifestada por el Congreso.

Todos conocemos la historia de los informes que se han hecho acerca del cuadro. Básicamente de lo que se habla es de los informes de los años 1997 y 1998. Respecto al informe de 1997, hay que decir que quienes lo redactan son los técnicos del Reina Sofía, es el propio Reina Sofía el que lo redacta. O sea, el interesado, el poseedor es quien redacta el informe. Digo el poseedor de algo que considera pieza básica fundamental, según declaraciones de su director realizadas últimamente a raíz de la polémica del Prado, que alude al mismo como pieza clave, única, fundamental, y dice que se desbarataría toda la colección y el sentido del Reina Sofía si se trasladara el cuadro. Si esto es así tenemos un problema serio con el Reina Sofía, porque si el *GUERNICA* no está el resto de la colección y el sentido museístico se pierde completamente, creo que es como para plantear si ese museo está en la buena dirección. En el año 1997 se hace un informe por los técnicos del Reina Sofía, y luego se habla del otro informe, el definitivo, el del año 1998. Si usted ha tenido la oportunidad de leer ambos informes, seguramente se habrá ahorrado bastante tiempo porque el de 1998 y el de 1997 son exactamente el mismo informe, excepto la introducción, que se ha cambiado un poquito para adaptarlo a ese año que había pasado. Pero el texto del informe de 1997 y el de 1998 es el mismo. ¿Por qué se hace ese informe y por qué se le ha dado mayor validez? Porque se dice que se hace un simposio de expertos internacionales —efectivamente hay nombres muy importantes que acuden a ese evento— para hablar del traslado de los cuadros y del posible traslado del *GUERNICA*. Y resulta que si uno lee las manifestaciones de esta gente, no es que dieran su apoyo

al informe sino que se producen una serie de conferencias y de exposiciones que reúne la Fundación Marcelino Botín en un libro. Curiosamente, si uno va leyendo las intervenciones y las conclusiones encuentra una cuantas significativas que son favorables o que al menos dicen que los traslados son posibles. Luego me referiré a esas manifestaciones.

A mí, sinceramente —y me gustaría que luego nos aclarara qué ha sucedido en estos últimos meses; quienes dieron los primeros pasos y cómo se ha reaccionado—, por las manifestaciones hechas desde la dirección del museo y desde el propio patronato, me da la sensación de que el Reina Sofía tiene poco menos que secuestrado el cuadro: O aquí o en ningún sitio, o todo esto se va al garete. Es más, el director afirma que es la mejor pieza, la clave. Incluso la propia ministra llega a afirmar —si es que la prensa lo recogió literalmente, y así parece porque está entrecomillado— que está fuera de discusión que el cuadro pertenece al museo. Yo creo que la pertenencia en todo caso será al Estado, pero al Museo Reina Sofía tengo mis dudas. Lo que esto ha evidenciado es que hay muchas tensiones pero también que el cuadro se puede trasladar o habría posibilidades de hacerlo. Se han argumentado sobre todo motivos técnicos y logísticos en todos estos años en una serie de informes. Motivos técnicos. No parece que causara alarma la primera intención del Museo del Prado y que se cortara desde el principio porque la ministra —usted lo reconoce ante los medios de comunicación— dijo: Hace meses que conocía los planes del Prado y lo estábamos sopesando. Literal. Por lo tanto, podía haber esa posibilidad de un traslado. ¿Esa posibilidad es absolutamente rechazada, como se dice en el informe de 1998, por los expertos internacionales? Le voy a leer algunas frases. Me va a disculpar si el castellano no es suficientemente correcto pero tengo que traducir directamente del inglés. Por ejemplo, el responsable máximo del departamento de conservación de la Tate Gallery dice: No hay evidencia de que se pueda causar daño a las pinturas por las vibraciones causadas al nivel del tránsito de carretera; la humedad relativa es fácilmente controlable en tránsito; el peligro de un rompimiento de cristales en tránsito no es tan grande como se sospechaba previamente; de todas las estadísticas de las que disponemos, el riesgo de un robo parece ser mucho más grande que el riesgo de transporte en tránsito. Otras observaciones de los representantes de la Canadian Conservation Institute dicen: El asunto es, ¿pueden recipientes a un coste razonable, el transporte, un manejo razonable por expertos y una buena preparación de la exposición trabajando en concierto prevenir el daño mecánico o transporte de las pinturas viejas y frágiles? La respuesta es sí; lo que se requiere es diligencia, recursos adecuados, planificación adecuada, *staff* adecuado. La cuestión no es ya un conocimiento inadecuado sino recursos inadecuados. Jay Krueger, de la National Gallery, dice: Un examen adecuado de las condiciones del transporte en conjunto con un diseño del recipiente, el control sobre el tránsito, el

personal adecuado y la seguridad resulta un aceptable grado de riesgo. Y dice: La National Gallery sustenta uno de sus éxitos en nuestra capacidad a lo largo de décadas de no haber tenido absolutamente ningún problema ni ningún daño en obras que han sido transportadas. Por lo tanto, el informe de 1998 expone lo mismo que el de 1997, que era lo que había dicho el Reina Sofía, y los expertos se limitan a dar sus opiniones o a exponer sus conocimientos sobre las posibilidad o no de transportar grandes obras. Por cierto, en el informe se dicen cosas como que la legislación vial dificulta la circulación de camiones lo suficientemente altos —pues no estamos cansados de ver transportes especiales por carretera en este país— o que no hay camiones climatizados lo suficientemente grandes para transportarlas. Eso lo dudo, pero si fuera así estoy seguro de que probablemente ahora la situación no sería la misma. En cualquier caso, ayer aterrizó el Antonov 225, el avión más grande del mundo, en el aeropuerto de Foronda, en Vitoria, y además yo soy de Bilbao, o sea que por dinero no será. **(Risas.)** No me diga usted que por dificultades de transporte. La verdad es que eso resulta un poco raro.

Me gustaría que usted nos explicara qué es lo que sucedió estos últimos meses entre el Museo del Prado y el Reina Sofía. Me gustaría que nos dijera —y no sé qué me va a contestar— que no están en manos del Patronato del Reina Sofía las decisiones sobre el cuadro, que no está el Patronato del Reina Sofía por encima del ministerio, del Estado, que es a quien pertenece el cuadro. Asimismo me gustaría que nos dijera —que tampoco sé si me lo va a decir— que si podemos minimizar los riesgos y si podemos asegurar un entorno adecuado, como creo que lo hay en Vizcaya, muy próximo a Gernika, como el del Museo Guggenheim —le aseguro que no hay que tirar ninguna puerta abajo para meter el cuadro, que entran obras mucho más grandes que ese *Guernica* y que está perfectamente habilitado—, si esto es así, podría llevarse esta obra, aunque fuera temporalmente, allí, donde cientos de personas pagaron con sus vidas ser protagonistas de esa leyenda de *Guernica* que pintó Picasso.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la portavoz de Convergència i Unió, la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señora ministra, gracias por las informaciones que nos ha expuesto hace breves momentos. La intervención de esta portavoz va a ser realmente sintética. ¿Por qué? Porque la comparecencia que nuestro grupo parlamentario había solicitado era precisamente para que nos expusiera con detalle los pasos que había realizado su ministerio para garantizar la pluralidad cultural y lingüística en el nuevo canal cultural y a lo largo de su intervención no ha hecho mención alguna respecto a esta cuestión, por lo tanto, me voy a centrar en ello, aunque previamente quiero hacer un breve análisis de los tres aspectos básicos que usted ha desglosado.

Ha mencionado que el primer plano de su ministerio lo ocupa ahora mismo lo que viene sucediendo desde hace unos meses en El Cabanyal, así como la Presidencia de la Unión Europea y la disposición final de la ley de economía sostenible y todo lo que su contenido conlleva. No entraré en este momento en el asunto de El Cabanyal, pero me interesa hacer hincapié en lo relativo a la disposición final de la ley de economía sostenible. Como muy bien sabe usted, el contenido de esa disposición fue añadido de manera sorpresiva para todos los grupos parlamentarios que aquí estamos representados, quizá no para el Grupo Socialista, pero sí para los demás. Cuando tuvimos conocimiento de ello, la gran mayoría mostramos nuestro rechazo porque considerábamos que no era coherente con los trabajos que se estaban llevando a cabo en la subcomisión de propiedad intelectual, que como muy bien sabe usted han sido unos trabajos de análisis muy profundos y ciertamente interesantes, y a la vista están las conclusiones que se han obtenido, de las cuales usted tiene perfecto conocimiento. Esa incoherencia de una regulación sorpresiva, rápida y al margen de los trabajos que estábamos realizando fue lo que motivó el rechazo inicial al contenido, básicamente también por el desconocimiento. Nosotros no vamos a entrar ahora en el análisis profundo de dicha regulación. Mantenemos que lo coherente habría sido la regulación en el marco de esta Comisión de Cultura y en concreto atendiendo a las conclusiones de la subcomisión, o sea, que las dos cosas tendrían que haber ido de la misma mano. Lo que sí le diremos en este momento es que el ministerio debería prestar una atención primordial a las conclusiones de esta subcomisión de propiedad intelectual, porque el esfuerzo de trabajo de todos los grupos y sobre todo de consenso fue importantísimo, y creo que las conclusiones a las que llegamos merecen una especial atención. Por ello le requeriría que se pusieran ya manos a la obra y dieran los pasos pertinentes para efectuar las reformas legislativas necesarias que, tal y como pudimos constatar a lo largo de los meses de trabajo de la subcomisión, urgen cuanto antes para la cultura y también para la economía de este país, porque, como decíamos, las nuevas tecnologías no pueden estar reñidas con la cultura. Es fundamental que enlacemos todos nuestros esfuerzos para conseguir una mejora en ese sentido.

En cuanto al contenido concreto de la petición de comparecencia que efectuó nuestro grupo parlamentario, como usted bien sabe, desde el buen inicio en que su predecesor en el ministerio, el señor Molina, anunció su intención de crear un nuevo canal cultural, nosotros mostramos la preocupación de que en ese canal se reflejaran realmente las distintas culturas y lenguas que coexisten en el Estado español. Esta comparecencia está precisamente encaminada a que nos detalle qué actuaciones ha llevado a cabo el ministerio. Quiero recordarle que el pasado 25 de marzo de 2009, hace prácticamente un año, se aprobó por todos los grupos de esta Comisión de Cultura una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y se incorporaron enmiendas tanto de nuestro

grupo parlamentario como de Esquerra Republicana que hacían incidencia en el canal cultural. Precisamente en esa proposición no de ley también se incorporaba esa necesidad de que el canal cultural reflejara las distintas realidades culturales y lingüísticas que coexisten en el Estado español. Me gustaría que nos indicara exactamente qué medidas ha llevado a cabo el ministerio para cumplir tanto el contenido de esa proposición no de ley como los anuncios iniciales de que realmente el canal cultural reflejaría esa pluralidad. Paralelamente, los medios de comunicación recientemente han recogido un cambio en la proyección del canal cultural. Concretamente, parece ser que desde la Corporación de Radiotelevisión Española se está estudiando la posibilidad de que este canal cultural pase a La 2 de Televisión Española. Si eso es así, nos gustaría saber qué papel ha jugado en esa decisión el Ministerio de Cultura, si su posición es favorable y en todo caso qué medidas concretas ha emprendido el Ministerio de Cultura para que esa decisión de pasar a La 2 no diluya el proyecto del canal cultural.

Por último, nos gustaría que nos concretara exactamente cómo se va a reflejar esa pluralidad cultural y lingüística. Aparte de las medidas concretas que el ministerio haya llevado a cabo, de las programaciones culturales que durante el periodo de prueba se hayan podido realizar, ¿qué programación estable tiene prevista el canal cultural, si es que ya disponen de esa información, en la que se refleje la pluralidad cultural y lingüística del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora ministra, por su exposición y por comparecer hoy aquí. Hace un año usted ya comparecía en esta Comisión para decirnos que iba a trabajar por el impulso de una política cultural de Estado y para ello empeñó su palabra. Dijo que asumía que el diálogo iba a ser el motor y el método: Tiene mi palabra —cito literalmente— de que el diálogo será nuestro método, porque al haber asumido el compromiso de poner la política al servicio de la cultura, asumimos también la obligación de poner la mejor política al servicio de la cultura, y no hay mejor política que la encaminada a lograr los consensos más amplios posibles. El objetivo central de su política iba a ser ese: Por esta razón, desde la plena confianza en la fuerza de la palabra —sigo citándola— quiero anunciar hoy el objetivo central del Ministerio de Cultura. Quiero invitar a todos los grupos parlamentarios y a toda la sociedad a emprender un camino que esté a nuestro alcance, a situar la cultura en el rango que merece, en el rango de política de Estado. De ahí desgranaba luego tres líneas de acción como ejes vertebradores de su diseño de política de Estado: el impulso de la cultura como derecho, el impulso de la cultura como motor económico y el impulso de nuestra cultura en el mundo a través de su proyección

global. Bien. Un año después, señora ministra, lamento decirle que hasta el momento usted no ha cumplido la palabra que ha empeñado en esta Comisión, primero porque no ha aplicado el diálogo como método y segundo porque no ha invitado a los grupos a que efectivamente ese diálogo en busca de un consenso en el diseño estratégico de una política de Estado se produzca. Durante estos meses me he preguntado por qué la señora ministra hablaba de política de Estado en materia de cultura cuando los hechos la han ido progresivamente desmintiendo. Hoy lo ha vuelto a poner de manifiesto y ahora hablaremos sobre El Cabanyal. La razón es que en el fondo habla porque no tiene siquiera una política cultural, carece de ella y eso creo que le produce en el fondo una especie de *horror vacui* al tener que contrastar en un escenario de diálogo y consenso sus ideas sobre una política cultural y una política de Estado al respecto.

El ministro anterior, don César Antonio Molina, tenía una política de Estado y la contrastaba y la configuraba en un diálogo abierto. La señora Calvo no tenía política de Estado, pero tenía política y se notaba, había política, correcta o incorrecta, pero había política. Pero, señora ministra, ¿usted realmente tiene una política cultural, ya no digo una política de Estado? Hoy lo ha puesto de manifiesto viniendo a esta Cámara y convirtiendo buena parte del eje motor de su exposición en un asunto que genera polémica; entra evidentemente en un escenario de confrontación partidista que dice muy poco del quehacer político habitual de un ministro de Cultura; asume —y lo ha dicho un compañero que me ha precedido anteriormente— consignas que han estado circulando en el debate partidista y utiliza expresiones que son más propias, como digo, de ese tipo de debates que de una reflexión intelectual, política, profunda y de Estado, que es lo que realmente se espera escuchar en boca de un ministro del Gobierno de España. Hoy nos pone de manifiesto esto, pero hace unos meses mostraba también esa actitud cuando en medio de un debate sobre una orden ministerial tramitada malhadadamente y paralizada en Bruselas, que finalmente se ha resuelto, usted también entró en un escenario de polémica donde evidenció un partidismo inédito, insisto, en alguien que es ministro del Gobierno de España y generó evidentemente una tensión innecesaria y desgraciada en términos políticos.

De nuevo insisto, creo que esa no es la forma de actuar de un ministro de Cultura. Un ministro de Cultura en un escenario de crisis hoy nos tendría que haber dibujado el diseño estratégico para afrontar cuáles son las claves institucionales; ya no estoy hablando de las presupuestarias, sino de las institucionales y estratégicas para que efectivamente la cultura se convierta en el motor de la economía española de aquí a una década. A eso es a lo que usted tenía que haber venido aquí, a decir: yo no traigo aquí un proyecto económico, traigo un diseño estratégico y vengo a hablar de ello, a discutir. Eso es lo que haría evidentemente una persona con una mentalidad de Estado y que considera que efectivamente la cultura tiene una responsabilidad que va más allá de un puro

debate partidista sobre el carácter recesivo o progresivo de la cultura, como usted nos ha contado, con respecto a El Cabanyal. Así se lo digo. Eso es lo que usted tendría que haber hecho en un escenario de crisis, como hizo el señor Solana, que efectivamente era un ministro de Cultura con una visión de política de Estado. Usted en la comparecencia de hace un año —citando al señor Solana— decía: Señorías, hace veintiséis años en esta misma Cámara, don Javier Solana, entonces ministro socialista de Cultura de nuestra democracia, pronunció en su primera comparecencia las siguientes palabras —y hablaba de un escenario de crisis económica también y cito literalmente-: Mientras padecemos la crisis y tratamos de mitigarla día a día, hemos de buscar nuevas vías para conformar el futuro, porque es posible utilizar la crisis como un factor de esperanza para el mañana, aunque nos agobie con problemas de hoy. Señora ministra, usted evidentemente ha dado carpetazo a esa vocación de política de Estado que estaba perfectamente dibujada en las palabras del señor Solana. Usted hoy tenía que haber venido aquí a explicarnos la estrategia que el Ministerio de Cultura tiene que tener para convertir efectivamente la cultura en un tema de política de Estado y no lo ha hecho, ha venido a hacer otra cosa.

En su comparecencia anterior, dibujaba tres ejes vertebradores del diseño de su política de Estado y decía que en primer lugar era el impulso de la cultura como derecho, el impulso de la cultura como motor económico y el impulso de la cultura en el mundo a través de su proyección global. Ha citado la disposición final segunda de la ley de economía sostenible para poner de manifiesto que usted ha puesto empeño en que la cultura pueda ser un motor de la actividad económica. Primero, usted no es artífice de esa disposición y lo sabe perfectamente, por tanto, usted no ha tenido nada que ver en la introducción de esa disposición, ha venido por otras vías. Segundo, la introducción de esa disposición evidentemente se ha hecho mal en términos legislativos, como ha puesto de manifiesto indirectamente la propia subcomisión de la propiedad intelectual cuando le ha recordado de alguna manera que lo lógico hubiera sido un *prius*, que era elaborar una ley de propiedad intelectual a la altura de una política de Estado en este tema y no una disposición, que es en el fondo un parcheo para tratar de afrontar un problema puntual que España está atravesando en estos momentos en sus relaciones bilaterales con Estados Unidos. Digámoslo así, de acuerdo. Por tanto, no venga usted aquí a utilizar el argumento de la disposición final para explicarnos que existe un trasfondo de diseño de política de Estado sobre este tema y de convertir la cultura en motor de la economía española en el futuro.

La redacción original de la disposición final suscitó una fuerte polémica, que fue parcialmente resuelta con su redacción posterior, pero insisto en que a día de hoy sigue planteando problemas muy importantes en cuanto a la solución de fondo que debe alcanzarse al respecto. Nosotros vamos a enmendar el texto de la disposición y esperamos hallar un punto de encuentro en el debate que

se abrirá sobre este asunto. La vamos a enmendar porque entendemos que tal y como está redactada en estos momentos sigue planteando serias objeciones en términos de constitucionalidad. Es perfectamente posible llevar a cabo acciones decisivas, rápidas y contundentes para la protección de los derechos de autor con una actuación judicial de por medio. Lo veremos y confiamos en que haya un punto de encuentro para que la autoridad judicial sea quien desde un primer momento controle la acción de la comisión de la propiedad intelectual que dependa del Ministerio de Cultura. Es fundamental que la autoridad judicial vele por la legalidad de las actuaciones de esa comisión desde el primer momento, incluso cuando se proceda al levantamiento de la IP. Si la ley está exigiendo para delitos graves que se produzca el levantamiento de la IP, es lógico que se tiene que producir también cuando se trate de una vulneración de derechos de la propiedad intelectual, y tal y como está redactada en estos momentos, la disposición plantea serias objeciones constitucionales.

Con respecto a la cuestión de convertir la cultura en motor de la economía, decía que ustedes han hecho un esfuerzo por trabajar en esa línea. En el presupuesto del Ministerio de Cultura del año 2009 la Dirección General de Política e Industrias Culturales tenía 82,4 millones, de los cuales 27 se dedicaban al programa de fomento. En el año 2010 se ha bajado a 75 millones —ya sabemos los problemas presupuestarios que ha habido— y el programa de fomento tiene 29,5, pero en los años 2009 y 2010 los préstamos a empresas, que van dentro de ese programa, siguen siendo los mismos: 22 millones. Con esa línea instrumental de acción de fomento de las industrias culturales evidentemente no se contribuye a que la cultura sea el motor de nuestra economía.

Más allá de esa disposición, tampoco en la ley de economía sostenible hay referencias expresas a una ley de mecenazgo ni a medidas fiscales que fomenten la creciente participación del sector privado en el ámbito de la cultura, aunque no se preocupen, porque si no van a hacerlo ustedes, lo vamos a hacer nosotros en muy breve plazo. Tendrán motivos para que debatamos sobre mecenazgo. ¿De acuerdo? (**Rumores.**) Digo todavía estando en la oposición; cuando estemos en el Gobierno lo materializaremos con mucha más intensidad. El mecenazgo tiene que ser motivo de un debate imprescindible hoy y no hay razones para decir que como hay una crisis económica de por medio, no tiene que ser en estos momentos uno de los temas puntuales y fundamentales de un diseño estratégico de política de Estado. El mecenazgo es política de Estado y usted no ha dicho nada —no lo dijo en su momento y no lo dice ahora— y estamos in albis esperando a saber qué va a pasar con ello. La ley de economía sostenible podría ser un escenario propicio en términos económicos y no lo ha sido, por lo tanto, tengo serias dudas de que exista algo detrás.

En cuanto al impulso de la cultura como derecho, que era el primero de los ejes, perdone, pero si echa un vistazo a la ejecución de los presupuestos del año 2009,

cuando tan solo se ha ejecutado el 80 por ciento, se pone de manifiesto que ni siquiera ese es un tema que ustedes se tomen muy en serio.

Voy a la cuestión de El Cabanyal, que usted ha considerado como un tema de extraordinaria prioridad. Le diría que el Ministerio de Cultura no está evidentemente para entrar en un escenario de debate como el que hoy nos ocupa, no está. El plan ha sido refrendado por doce sentencias judiciales, tres de ellas del Tribunal Supremo. Todas esas sentencias han dado absoluta validez legal al plan urbanístico y evidentemente hubiera sido muy interesante que el Ministerio de Cultura hubiera actuado con tanta diligencia para defender el patrimonio, por ejemplo, cuando se planteó el malhadado asunto del caso Odyssey —¿se acuerda usted?—, cuya ejecución en estos momentos o mejor dicho en el ejercicio de 2010 ocasiona al Estado 620.000 euros en pagos por asistencia jurídica. Hubiera sido mucho más interesante que usted hoy hubiera puesto toda su energía en el debate para defender el patrimonio hablándonos de una ley de patrimonio cultural. Le recuerdo que la subsecretaria de Cultura dijo en la Comisión, en octubre de 2009: La comisión que existe está trabajando, hay documentos sobre el contenido de la ley y desde luego nos gustaría cumplir el objetivo que la ministra se fijó en esta Cámara acerca de que pudiera estar el texto antes de que finalice el año. Haremos lo posible y si no pudiera ser, estará en los primeros meses del año próximo, pero estaremos trabajando para que esté antes de final de año.

La cultura y el patrimonio cultural, ministra, no se defienden dedicándole cinco minutos hoy a hablar de El Cabanyal. Se defienden sacando adelante una ley de patrimonio cultural, en la que usted lleva mucho tiempo trabajando, como reconoce la propia subsecretaria. Esa sería la forma de venir a esta Cámara y de actuar realmente como una ministra que tiene una visión de política de Estado, defendiendo correctamente precisamente el patrimonio cultural. Eso también tendría que ver con algo tan importante como el plan nacional de arqueología subacuática, un plan nacional que también está pendiente de que el propio Gobierno lo impulse, después de que se lo haya recordado esta Comisión de Cultura y haya sido aprobado también por esta Comisión de Cultura. En ese sentido, también se defienden la cultura y el patrimonio cultural, señora ministra, no hablando de El Cabanyal, sino sabiendo qué medidas va a adoptar el Gobierno para poner en marcha el convenio suscrito entre la Armada y el Ministerio de Cultura, que está pendiente y paralizado desde hace siete meses. Esas son las líneas de debate importantes sobre las que una ministra de Cultura del Gobierno de España tendría que haber venido a hablar aquí y no hablarnos, como digo, durante más de cinco minutos del asunto de El Cabanyal y, además, asumiendo las consignas políticas que ha utilizado la señora ministra.

Para terminar —y con la paciencia de la señora presidenta—, el tercer eje de impulso de una política de Estado en materia cultural sería evidentemente una polí-

tica cultural en el exterior. En respuesta a una pregunta escrita al Gobierno sobre la actividad cultural en el exterior, este nos contestó que la Conferencia Sectorial de Cultura tiene entre sus funciones la de articular la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, particularmente en lo relativo a la definición de las grandes líneas de la política cultural. En este ámbito el Ministerio de Cultura toma en consideración la información de las comunidades autónomas en la planificación de su política cultural en el exterior. Por otra parte, el 19 de noviembre, la ministra de Cultura y el ministro de Asuntos Exteriores firmaron un convenio cuyo principal objetivo era dar efectividad a medidas estratégicas públicas para la promoción cultural española. Posteriormente, la comisión se volvió a reunir el 19 de febrero y el 18 de marzo, y hace unos días se ha anunciado que se van a fundir las tres sociedades estatales de acción cultural en el exterior y, al parecer, el organismo resultante dependerá del Ministerio de Asuntos Exteriores, con lo cual volvemos a la misma polémica y al mismo debate que hemos venido manteniendo desde hace tiempo, que no se mantenía con el señor Molina, porque él tenía claro que debía ser una responsabilidad del Ministerio de Cultura, pero que, por lo que se ve, en estos momentos va a ser una responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿Puede la ministra de Cultura adelantar qué posición ha fijado su departamento en esta política de fusión de las distintas sociedades estatales?

Esto me plantea la urgencia de que en ese diseño que se tenga que plantear y donde el Cervantes tiene que ser un eje vertebrador de toda la política exterior cultural, España tiene que ir afrontando también —y para eso no hace falta dinero sino esfuerzos intelectuales y de diseño estratégico— líneas de cooperación mucho más ambiciosas para gestionar la política cultural exterior de España, sobre todo en lo relacionado con la lengua española. España va a salir de esta crisis económica muy tocada, tan tocada que buena parte de su éxito económico dependerá de que Iberoamérica nos permita cooperar en el desarrollo de los instrumentos culturales de nuestra acción exterior en ese territorio y en ese ámbito de acción. Por eso es importantísimo que España se ponga ya a trabajar en líneas de cooperación estratégica cultural con países como México y Brasil, tratando de trascender incluso las propias fronteras culturales de nuestra lengua, hablando en términos estratégicos con una mayor ambición e incorporando la lengua portuguesa. Es fundamental que España empiece a gestionar eso ya. Es una política de Estado que el Ministerio de Cultura tiene que asumir y de la que se tiene que responsabilizar porque, si no, otros países, que están también posicionados en la gestión cultural del castellano, pueden desplazar a España de la posición todavía importante que tiene en este campo, y ya no solo hablo de Estados Unidos, hablo de México, de Colombia y de Argentina. Pongámonos las pilas, señora ministra, y dediquémonos a hablar de estas cosas y no de los minutos que le ha dedicado usted

a El Cabanyal, que me parece importantísimo y seguro que para usted lo es, así como para los valencianos y su ayuntamiento. Deberíamos estar dedicados a eso y ocupar el tiempo debatiendo sobre eso. ¿Y la responsabilidad sabe de quién es? De los dos partidos que tienen en este país capacidad para gestionar una política de Estado cultural, que son el Partido Socialista y el Partido Popular. Estamos perdiendo el tiempo de no hacer eso, señora ministra, y eso es responsabilidad suya.

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir este turno de intervenciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Bienvenida, señora ministra, y gracias por su comparecencia. Me parece que un país no puede tener un día sí y otro no política de Estado. La política de Estado de un país democrático es algo que se conforma a lo largo del tiempo, a lo largo de muchos años y de muchos gobiernos. En general, la política de Estado de España respecto a la cultura está bastante asentada y lo que podemos hacer son cambios en esa política de Estado adecuándola al momento histórico en que vivimos; cuando tenemos más recursos o más capacidad podemos avanzar en unas líneas y cuando no los tenemos podemos echar imaginación y avanzar en otras, pero no podemos estar inventando la política de Estado todos los días. La política de Estado de la democracia, en cultura, está bastante consolidada desde el ministro Solana hasta la ministra González-Sinde, pasando por todos los demás ministros, tanto conservadores como socialistas.

Escuchando a mis compañeros, a los portavoces que me han precedido, no creo que se pueda decir que haya una mala orientación de la política general del ministerio, sino más bien al contrario. Los motivos de la petición de comparecencia de los distintos grupos son motivos importantes pero sectoriales; no tienen que ver con una sanción hacia la política del Ministerio de Cultura, ni mucho menos. Se ha planteado aquí un asunto que entiendo que resulta muy doloroso en este momento para Canarias y para toda España, como es que finalmente el Consejo del Observatorio Europeo Austral haya decidido que se instale el gran telescopio en Chile en lugar de Canarias. Es algo importante que a todos nos preocupa y nos duele, pero no se puede decir que sea un tema central de la política cultural de España. Quiero decir en este punto, por matizar, que el Gobierno ha hecho todo lo que estaba en sus manos por que ese telescopio quedara en Canarias, incluso ha hecho una oferta económica mucho más poderosa de la que hizo Chile. Lo que no podíamos era cambiar las condiciones técnicas que hacían que el Consejo del Observatorio Europeo Austral terminara por ubicar ese telescopio en Chile, lamentablemente para nosotros.

El traslado del *Guernica*, que ha planteado mi compañero don Aitor Esteban Bravo, es sin duda importante, pero no es un tema central, digamos, de la política de

Estado, de la cultura española o de su Gobierno. Es muy importante, pero no se puede decir que modifique las líneas o los ejes de la cultura de nuestro país. **(El señor Esteban Bravo: ¿Yo he dicho eso? ¡Es que alucino!)** No, no, perdón. El señor Esteban Bravo ha cogido mi intervención por una parte del hilo. No es que dijera eso el señor Esteban Bravo. Lo que estaba poniendo como ejemplo es la preocupación del señor Esteban Bravo o de los demás portavoces sobre temas que son muy importantes, pero que no cuestionan la política cultural del Gobierno, aunque tocan asuntos relevantes.

La política cultural del Gobierno, insisto, la política de Estado de cultura es la que viene siendo durante muchísimos años y eso no cambia de un día para otro ni puede ni debe cambiar de un ministro a otro ni incluso de un gobierno a otro. Además, muchos de estos asuntos no son consecuencia de decisiones que inicie el ministerio, sino que inician —como en el caso del *Guernica*— instituciones dentro del legítimo uso de su autonomía como instituciones, que plantean legítimamente propuestas o proyectos desde el ejercicio de su propia autonomía como instituciones. Por lo tanto, no creo que tenga ninguna evidencia la alarma que planteaba desde el punto de vista de la política de Estado el representante del Grupo Popular.

Lo que veo es que hay un ministerio atento a lo global y a lo local, un ministerio que está en los temas que culturalmente se están debatiendo, en los más urgentes, tanto globales como locales. La preocupación, la posición y el trabajo del ministerio en este momento de Presidencia europea por algo tan controvertido pero que sin duda es central en las discusiones culturales o de política cultural, como son los problemas y los retos que las nuevas tecnologías generan en la propiedad intelectual y en el desarrollo de la cultura, me parecen absolutamente bien orientados y sus propuestas y su liderazgo, en la medida en que por turno le toca a nuestro país presidir la Unión Europea, están perfectamente orientadas y con una posición razonable en este momento. Cuando la ministra habla de la necesidad de la cultura como un elemento de desarrollo no solo económico sino social, lo que está planteando es una posición que creo que compartimos todos los ciudadanos de nuestro país. Cuando habla de cómo hay que enfocar las oportunidades que nos dan las nuevas tecnologías con la digitalización, realmente está haciendo lo que cabría esperar por parte de cualquier ciudadana o ciudadano medio de nuestro país. La protección del patrimonio no es más que lo que cabe esperar en este momento. ¿Qué más? Algo muy importante, la protección de la creación, la protección no solo del patrimonio, de la cultura ya existente, sino la protección para seguir creando, de que nuestro país, de que Europa puedan seguir creando cultura, y en eso la ministra ha demostrado una virtud muy importante en política que sería justo reconocer aquí, que es la valentía, la valentía de, en un momento determinado, defender con firmeza, y a veces contra posiciones que lindaban con la demagogia, los derechos de los crea-

dores. Esa valentía además se compagina con una virtud también muy importante, que ha sido la voluntad de escuchar a todo el mundo y la capacidad de mover su posición, que es lo que ha hecho este Gobierno. Este Gobierno ha sido capaz de escuchar a todo el mundo y de mover su posición. Aquí hay personas que plantean que solo habrá una posición definitiva, que es cuando asumamos su posición; que solo habrá una solución definitiva a los problemas, que es cuando asumamos en la integridad y en la literalidad la posición que ellos plantean. Parece que la obligación del Gobierno, que es el que tiene mayor legitimidad porque es el que tiene mayor respaldo social, sea la de sumarse o allanarse a las posiciones que tienen una representación minoritaria, sin que quien tiene una representación minoritaria modifique nada sus posiciones, pero nada. No hay ninguna modificación ni un paso; aquí los pasos los ha dado el Gobierno.

Se ha hecho alguna interpretación bastante parcial de las conclusiones de la subcomisión de la propiedad intelectual. Decidimos aparcar el debate sobre la LEF porque no había un acuerdo pacífico entre nosotros. Sin embargo, llegamos a acuerdos sustantivos en la necesidad de defender los derechos de los creadores, en la necesidad de defender el derecho al fruto de su trabajo y en la necesidad de establecer seguridad jurídica. ¿Cómo se puede desarrollar ninguna actividad social si no hay seguridad jurídica? ¿Cómo se puede desarrollar una actividad económica si no hay seguridad jurídica? En eso llegamos a un acuerdo. También llegamos a un acuerdo en algo a lo que el Gobierno ha sido muy sensible, que es en la necesidad de garantizar la libertad; y qué mejor garantía que la tutela judicial. El Gobierno ha cambiado su posición, pocos más, por no decir casi nadie, han cambiado la suya. El Gobierno la ha cambiado paladinamente y ha hecho lo que se suponía que era —y realmente lo es— una mejora de las garantías de las libertades de los ciudadanos, pero también son muy importantes además las libertades de los creadores. La libertad tiene que ver también mucho con el sustento; hay que garantizar también el sustento de los creadores. Solo se puede hacer un desarrollo de nuevos modelos de negocio si hay seguridad jurídica, no si dependemos de la voluntad caprichosa de alguien. Me sorprende que grupos parlamentarios que tanto creen en el mercado no entiendan que el mercado es un buen lugar donde se pueden seleccionar modelos de negocio. Decía que el ministerio ha actuado con atención a lo que ocurre en lo global, pero con atención a lo que ocurre en lo local también. A nadie debería sorprender que el ministerio que ha sido llamado por los tribunales —por tanto por las instituciones— a expresarse sobre El Cabanyal lo haya hecho con tanto rigor y lo haya defendido con rigor, con los mejores informes, puesto que lo que está ocurriendo en El Cabanyal es un expolio. Además es un expolio cultural porque cultura es lo que supieron hacer los pescadores con sus viviendas, hicieron cultura y es una cultura que merece ser preservada. Expertos juristas han dicho, de igual manera que las casas

de los pescadores merecen ser preservadas como formas de cultura urbana, cuando han analizado lo que está haciendo el Gobierno de la Generalitat Valenciana que precisamente no es algo que merezca ser preservado como cultura jurídica. A veces esa concepción de la cultura que es lo que hace la gente común con sus vidas, es una concepción que merece la pena ser reivindicada en este lugar, en lugar de lo que hacen determinadas élites con la vida de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, si le parece puede contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Señorías, gracias por sus intervenciones que como siempre están llenas de rigor y detrás de las cuales hay un trabajo y una preocupación sincera y profunda por la cultura, por todas las culturas de este país. Quería agradecer en primer lugar a la señora Oramas esa mención a la catedral de La Laguna y a esas obras de restauración; esperamos que pueda abrirse al público lo antes posible y que las obras avancen con buen ritmo. Respecto a sus consideraciones sobre la atención a la disposición final de la ley, que tiene que ver con el bloqueo y el acceso a ciertos contenidos protegidos en la red y cómo ha acaparado la atención el debate, quizá oscureciendo el resto de la ley, viene a demostrar que la digitalización y el acceso a Internet y a los servicios que nos procura como ciudadanos es algo muy importante en nuestras vidas que se ha convertido en protagonista del día a día de los ciudadanos, por lo que sin duda ha generado mucha atención. En cualquier caso, eso no nos hace olvidar en el ministerio que Internet es una herramienta que permite el acceso a la cultura y a los contenidos de manera más rápida, a la medida y con arreglo a las necesidades de los ciudadanos en la vida cotidiana, que ya no es la vida moderna de hace veinte o treinta años cuando se inventaron los modelos de negocio y de distribución de la cultura. El Ministerio de Cultura hace un esfuerzo constante y una labor en todos sus museos con el programa Domus o en los archivos con el programa Pares, así como en muchísimos otros ámbitos para digitalizar todos los días —de la misma manera que imagino les expuso la directora de la Biblioteca Nacional durante su comparecencia aquí— todos esos programas que permiten —en unas ocasiones con colaboración de patrocinios privados, como es el caso de la Biblioteca Nacional con Telefónica, y en otras financiados exclusivamente con las arcas públicas y el dinero de los contribuyentes— poner toda esa información, todo ese patrimonio en la red.

En ese sentido, hemos lanzado Hispana, esa gran base de datos de nuestro patrimonio público que conecta diferentes archivos y diferentes objetos de diferentes orígenes, que a su vez se vuelca sobre Europeana, de manera que hemos dado un salto muy importante; entre 2009 y 2010 constituimos ya el 20 por ciento de los contenidos de Europeana. Además, como bien señalaba el señor

Lassalle, somos un país con un potencial, con un patrimonio cultural inmenso, muy variado, ya que, como también señalaba la señora Oramas, estamos en cuanto a bienes declarados Patrimonio de la Humanidad solo por detrás de Italia, de manera que nuestro potencial es inmenso, además del atractivo de la lengua y de nuestra cultura en sus muchas manifestaciones. Son 35 millones de imágenes las que hemos digitalizado, las que están disponibles, pero lo más importante es el aumento de visitantes virtuales que hemos tenido en 2009. Las visitas a las páginas de los museos aumentaron en un 23,6 por ciento, es decir, entran más visitantes hoy en día a los museos por las páginas web que por la puerta física, que en muchos casos, como en el museo del Prado, está muy cerca de su límite de capacidad. Ya poco va a crecer dicho museo en visitantes puesto que se sitúa en más de 2.800.000 visitantes y la circulación de los mismos se encuentra al máximo; es decir, la difusión de la cultura ha aumentado, ya sea en Internet o presencial en las muchas bibliotecas que tanto en la legislatura anterior como en esta vamos abriendo en todas las capitales de provincia. Tenemos ahora mismo obras en marcha al menos en siete y estamos trabajando en este momento al menos en doce nuevas bibliotecas. Ese es un dato muy importante porque también las bibliotecas se han convertido en un centro cívico por excelencia. Además hay que destacar el esfuerzo que ha hecho este país en dotación bibliotecaria y el esfuerzo que hacen y reciben muy bien los ciudadanos en frecuentación de las bibliotecas, esos centros a los que acuden desde los más pequeños, salas destinadas a la difusión y a la animación de la lectura entre niños, hasta las personas más mayores, centros por tanto que abarcan todo el espectro de la ciudadanía. De manera que la difusión de la cultura la tenemos como un objetivo prioritario y es el verdadero sentido de la existencia de un Ministerio de Cultura.

Hay que señalar también que, entre los diferentes ámbitos en los que trabajamos en cooperación con otros ministerios, hemos impulsado el Plan de Turismo Cultural que afecta y se preocupa muy directamente por el patrimonio histórico, por sacarle el mayor partido dentro de unos criterios razonables de conservación, de restauración y no de sobreexplotación sino de un crecimiento armónico porque, tanto el ministerio de Industria como el de Exteriores —que también tiene una responsabilidad y comparte esta preocupación y esa confianza absoluta en que nuestro patrimonio nos da un potencial extra de cara al exterior— son conscientes de que supone una gran apuesta para nuestro país, que ha dependido durante muchos años de un turismo estacional y hemos visto que el año pasado se comportaban mejor las comunidades autónomas en las que se complementaba esa oferta hotelera relacionada con el buen tiempo además con unos recursos culturales, de infraestructuras y equipamientos. De ahí también que dentro de nuestro semestre de Presidencia europea uno de los tres ejes principales en los que trabajamos sea el reconocimiento, en las conclusiones del Consejo de Ministros que se celebrará

el 10 de mayo en Bruselas, de la cultura como factor fundamental en el desarrollo local y regional. Esto nos permitirá ir accediendo, ir siendo más protagonistas dentro de esos objetivos de la estrategia 2020 que la Unión Europea se propone, y en los que de nuevo pensamos que no solo España sino Europa tiene un papel muy importante que jugar, si presta la debida atención a su patrimonio histórico y a los contenidos culturales que podemos ofrecer al resto del mundo y que nos distinguen muy claramente.

En ese sentido y respecto de la Ley de patrimonio, que sé que preocupa a SS.SS., hemos estudiado durante muchos meses a través un grupo de trabajo —como saben el señor Lassalle y SS.SS.— que ha observado que hacer una nueva Ley de patrimonio afectaría a más de mil normas ya existentes, que la vigente ley sigue siendo válida, que es eficaz, que está dotada de flexibilidad y que permite la adaptación a los cambios que se han producido desde los años ochenta cuando fue aprobada con pleno consenso parlamentario. La colaboración y cooperación con las comunidades autónomas y el trabajo en conceptos más novedosos de patrimonio como son el patrimonio inmaterial, el patrimonio industrial o el patrimonio subacuático —que sé que también preocupa a SS.SS.—, es un trabajo cotidiano que hacemos en cooperación con las comunidades autónomas y en diálogo diario con ellas. Como digo, tenemos una importante coordinación y mañana, por ejemplo, tenemos una reunión con todas las comunidades autónomas en el Instituto de Patrimonio Cultural con representantes de Fomento y Vivienda para analizar los resultados de esos planes nacionales actuales, para proponer ajustes, nuevas medidas y para que de la mano de las comunidades autónomas podamos impulsar el Plan de Conservación Preventiva para que no nos vuelva a ocurrir lo que este año, que las lluvias nos han llevado en muchas ocasiones a situaciones de emergencia en el patrimonio histórico que tenemos que atender. Vamos a trabajar en las medidas preventivas, en la restauración, que garanticen ese patrimonio, del que no solamente estamos orgullosos, sino que vemos como un importante motor para nuestro país no solo de cohesión y de identidad sino además de disfrute y de oportunidades económicas para toda la sociedad.

Respecto a la Ley de Mecenazgo, a la que han aludido SS.SS. en diferentes ocasiones, es un asunto en el que las entidades privadas cada vez cooperan más y financian de una manera o de otra las actividades culturales o se involucran en ellas. Es un tema en el que este ministerio trabajará y estudiará siempre en coordinación con el Ministerio de Hacienda, porque en ese sentido este ministerio es plenamente consciente de la situación económica de recuperación en la que estamos inmersos, y plantaremos eso en unos términos razonables y constructivos pero sin perder de vista esa oportunidad o esos nuevos modelos de financiación de la cultura que se nos abren por delante.

En cuanto al telescopio en La Palma, imagino que a la ministra de Ciencia nada le hubiera gustado más, y se lo oído expresar así muchas veces en privado y públicamente. La Capitalidad cultural sé que es un asunto que preocupa a su señoría. En las últimas semanas he estado en Málaga. Se dio la circunstancia de que estuve un jueves en Córdoba, un miércoles en Málaga y el lunes siguiente en Cáceres, y en cada ciudad la prensa local publicó que su ciudad es la más capacitada, la mejor candidata y que así lo ratifica la ministra. El entusiasmo de la prensa local no lo puedo contener, pero con muchísimo gusto iré a Las Palmas para que la prensa local también pueda decir que sin duda su ciudad está en la cabecera de esta competición. **(Risas.)** Simplemente le informo de que nosotros ya hemos presentado a la Unión Europea nuestros candidatos para que elijan los que le parecen más adecuados. Todavía no nos han dado el visto bueno. El comité es de trece expertos: seis los propone el Estado en cuestión y siete la Unión Europea. En julio acaba el plazo para presentar las candidaturas y de momento no hemos recibido ninguna, pero calculamos que habrá unas quince ciudades interesadas en optar a esta Capitalidad cultural y en septiembre se debería producir esa primera eliminatoria. Afortunadamente, la titular de este ministerio ni participa en ese comité ni tiene que opinar porque sería muy difícil decantarse, así que me congratulo de que sean unos expertos independientes. En cuanto a que la ministra Garmendia o los ministros que son diputados por Córdoba han expresado su apoyo a sus respectivas ciudades, si quiere les transmito el mensaje de que se inicia ahora un periodo en el que ya estamos en un proceso distinto y que intenten limitarse un poco en su efusividad por las ciudades a las que están más vinculados. El Gobierno desde luego garantiza la neutralidad en este caso.

Antes de responder al señor Tardà, quería también que constara mi agradecimiento y reconocimiento porque fue él quien impulsó esa subcomisión de propiedad intelectual, que no solo es valiosa por las conclusiones a las que han llegado SS.SS., sino que es muy importante también por la cantidad de cuestionarios, por la cantidad de información que se ha recopilado, por las muy distintas visiones y percepciones que esa subcomisión ha tenido oportunidad de escuchar, y que nos van a ayudar mucho en un futuro cuando tengamos que acometer esas modificaciones o esa manera de actualizar o de afrontar los desafíos de la propiedad intelectual en nuestro país y también en el ámbito europeo. Respecto a las cargas policiales en El Cabanyal, señor Tardà, me consta que se ha abierto una investigación por el Ministerio del Interior y esperaremos los resultados. Parece que usted venía a decir que ya en 1988 las cosas no se hicieron bien y que de esos polvos vienen estos lodos, aunque lo ha dicho en catalán venía a ser ese el razonamiento. La potencialidad económica del patrimonio es algo de lo que somos mucho más conscientes en 2010 de lo que quizá lo éramos en el pasado. Ayer o anteayer, en un diario de Madrid hablaban de una colonia de pequeños

chalés cerca de la Plaza de las Ventas que fueron derribados; apenas se conservan una docena, la Colonia Moderna, creo que se llama, cerca de la Plaza de Roma. Sin duda hoy en día hubiera sido mucho más difícil e imagino que el alcalde de Madrid no habría consentido esos derribos, puesto que somos mucho más conscientes del patrimonio, de su valor, de su potencial económico y de que conservar una ciudad que es distinta, diferente, es lo que hace que la gente quiera viajar a esa ciudad, vivir en ella y conocerla. Son muchos los ejemplos de cómo la recuperación de barrios históricos produce beneficios y mucho retorno para esa ciudad y para la sociedad en general.

Por lo que se refiere al diseño estratégico por el que me preguntaba, hemos trabajado en el ministerio. Le recuerdo que el Ministerio de Vivienda tiene firmado con el Gobierno de la Generalitat Valenciana un convenio de rehabilitación para el que ya fueron transferidos a la Generalitat, hace un par de ejercicios, fondos que no se han ejecutado. Se ha firmado una prórroga recientemente, en el mes de febrero, y confiamos en que sea puesto en marcha este convenio, que la Generalitat y el ayuntamiento reconsideren sus posiciones y aprovechen ese maravilloso barrio que tienen, con esa trama urbana. Recordemos que no es solo la singularidad de los edificios, sino que estamos hablando de una singular trama urbana, y el derribo de unas viviendas y no de otras no resuelve la situación en este caso; de manera que el Gobierno tiene diferentes líneas de trabajo y de actuación que puede proponer y para las que me reuniría con mucho gusto con la alcaldesa y con el Gobierno valenciano para estudiarlas, discutir las y encontrar una vía constructiva de colaboración.

En el Ministerio de Cultura tenemos propuestas de actuación, como podría ser convocar un panel internacional de expertos en patrimonio de otros países que estudien la situación del barrio, que dictaminen sobre los valores patrimoniales, sobre la incidencia en ellos del Pepri. Podríamos también solicitar al Parlamento europeo una misión de investigación, un informe sobre esa incidencia en el patrimonio del plan previsto. Podríamos trabajar para dejar atrás esa degradación del barrio del Cabanyal y aportar, en ese diseño de un plan urbanístico alternativo, nuestros expertos en patrimonio y en restauración. Por otra parte, deberíamos aprovechar esos espacios ya existentes e ir convirtiendo el barrio en un lugar cultural relevante. La cultura dota de vida y hace que los ciudadanos se acerquen a zonas a las que a lo mejor habían dejado de acercarse por la degradación en la que estaban sumidas, y generará una actividad económica y un interés que pensamos que podría ser constructivo para todos los ciudadanos, para todos los vecinos de Valencia, no solo los del Cabanyal. De nuevo ofrecemos la colaboración al ayuntamiento y a las instituciones valencianas.

En cuanto al resto de asuntos que el señor Tardà y la señora Surroca me manifestaban sobre el canal cultural. es, y esa oportunidad para Sant Cugat, esa oportunidad

para la pluralidad lingüística, para la pluralidad en contenidos, quería hacer una pequeña nota a pie de página —el otro día lo hablamos con el señor Guardans—. Yo también coincido en que sigue siendo la gran esperanza blanca no solo para el cine sino también para el audiovisual, por su capacidad y experiencia. No es baladí que el premio del público en el festival de Málaga la semana pasada fuera para una película en catalán, *Héroes*, de Pau Freixas. Este es un dato que, a nosotros que estamos tanto en el debate, en el contexto, en la discusión política sobre la lengua, nos da una visión muy saludable que nos devuelven los ciudadanos. Los ciudadanos han encontrado que de todas las películas del festival de Málaga, que está dedicado solo a cine español, la que más les gustó y a la que premiaron espontáneamente fue una película hecha en catalán. Esta es una muy buena noticia, y felicito también al señor Tardà que seguro que se congratula de ello. En ese sentido, quiero creer que ese canal cultural.es de Radiotelevisión Española será el lugar para mostrar esa pluralidad que de nuevo es nuestro atractivo frente al resto del mundo y al resto de espectadores de televisión. Sin embargo, no es un ámbito en el que yo tenga la competencia, porque Radiotelevisión Española es una corporación independiente que tiene un presidente y en la que parece —también según la prensa— que podría haber cambios en ese diseño, en esa inserción del canal cultural.es. Si esto va a suponer más audiencia y un tratamiento mejor para los contenidos que nos interesan a todos los que estamos aquí reunidos, el ministerio apoyará sin duda estas modificaciones, pero a día de hoy no nos consta de manera oficial ni formal ni de ningún otro tipo más que por las informaciones de prensa que se estén dando pasos en esa reorganización de los canales de Radiotelevisión Española. A medida que vayamos conociendo esos datos se los transmitiré, pero sin duda es muy importante y es parte también de la tarea de este ministerio el fomento y el apoyo de la diversidad lingüística en nuestro país.

Respecto a esa modificación de la Ley de Propiedad Intelectual que las conclusiones de la subcomisión también señalaban y apuntaban un camino muy claro que debíamos seguir, de nuevo la Unión Europea nos va dando índices cada día. En ese sentido, el comisario Barnier es muy activo en todos los temas de propiedad intelectual y estamos seguros de que va a estar siempre muy presente en su agenda todo lo que tiene que ver con este tema de la digitalización, de la difusión del patrimonio y de cómo hacer compatibles los derechos de los usuarios que quieran acceder a los contenidos, y también quienes se ganan la vida y además quieren que cada vez haya más patrimonio europeo en la red. La Unión Europea trabaja con unos plazos y unos tiempos que no se acompañan muy bien con la velocidad a la que cambia la tecnología y a la que cambia nuestra manera de acceder a los contenidos, de manera que la Unión Europea va a intentar buscar unas vías un poco más ágiles de las habituales para encontrar un punto de consenso. En cuanto a si vamos a querer imponer nuestro modelo o será mejor

otro modelo europeo, en Europa de lo que se trata es de escuchar a todos y ponerse de acuerdo, no de imponer nuestro modelo que es un modelo que al Gobierno le ha parecido más adecuado para la situación social y económica que tenemos en España. Hemos pensado y hemos estudiado las diferentes vías que han adoptado otros países en el contexto internacional para atajar esta cuestión, y nos ha parecido que nuestra propuesta de ir a la oferta y no a la demanda era la más razonable, más respetuosa y más garantista.

En cuanto a su decepción, y lamento muchísimo no haber estado a la altura de la palabra dada, porque nada deseo menos que perjudicarle a usted o a su grupo parlamentario, a ningún otro grupo y menos a la ciudadanía, tengo que decirle que las reuniones con las asociaciones de productores de Cataluña PROA han sido constantes en el ministerio. El director general del ICAA y yo misma nos hemos reunido en varias ocasiones, no solo con PROA, con la asociación de productores catalanes, sino con diferentes cineastas en los distintos momentos en que nos hemos encontrado en eventos o formalmente en el ministerio, por ejemplo, con cineastas contra la orden. De manera que el diálogo es tan fluido por parte de esos productores o cineastas que le solicitaban a usted esta labor mediadora, que no se repitió la demanda y no llegaron a formularla porque parece que estaban satisfechos con las reuniones que habíamos mantenido y hemos seguido manteniendo; las exposiciones que ha hecho el señor Guardans de la orden, de los cambios de la orden y de todos los detalles de su tramitación en la Comisión Europea que, por cierto, cuando dio la luz verde nos felicitó por la misma y por su desarrollo. Por tanto, no nos constaba ese desasosiego y esa falta de comunicación. Lo lamento, la próxima vez estaremos más a disposición del señor Tardà. No sé si me he dejado algún otro asunto, señor Tardà. En ese caso tendré mucho gusto en contestarle por escrito o en otra pregunta que usted quiera hacerme más adelante.

Respecto al asunto del *Guernica*, que estaba hoy en el orden del día y es un tema importante y sobre el que tenía previsto darle a usted las explicaciones en esta segunda intervención, me ha llamado la atención que diga usted que el Reina Sofía tiene secuestrado el cuadro. El Reina Sofía no tiene secuestrado el cuadro ni más ni menos que el museo del Prado tiene secuestradas *Las lanzas* o *Los fusilamientos del 2 de mayo*. Hay cuadros que no viajan. También hay *caravaggios* en el museo Thyssen que no viajan o tablas que no viajan, porque hay cuadros que no se pueden prestar, que no pueden viajar porque el riesgo es enorme, en todos los museos hay más de un cuadro que no viaja y que no se mueve. En todos los museos —y participo de los patronatos que marca la ley y suelo asistir porque es un asunto que me interesa especialmente— se repasa cuidadosamente esa lista de préstamos y los miembros de los patronatos, siempre aconsejados por el director, por los informes técnicos de los expertos, somos informados y vemos y sabemos que hay cuadros que sistemáticamente son

solicitados para el préstamo y sistemáticamente se deniega el mismo. No es algo inusual. ¿Cómo surge esta propuesta del Prado? Seguramente S.S. ya lo conoce. El Prado, desde hace muchos años, tiene prevista esa ampliación en el Salón de Reinos, ese edificio que antes era el museo del Ejército. Al haber sido ya vaciado y estando ya muy próxima la inauguración del nuevo museo del Ejército en Toledo, este edificio está vacante y llega el momento en que el Prado tiene que estudiar qué uso va a dar a ese edificio. El Prado, sin duda, es una institución modélica, por su funcionamiento, por el número de visitas, el interés nacional e internacional que genera, la manera impecable en que lo gestiona el señor Zugaza. Desde todo punto de vista creo que es una institución modélica, el consenso que genera parlamentario, social en torno a cualquier actividad. Proponen esta idea de que quizá los tres cuadros más emblemáticos de la historia de la pintura y que giran en torno a la guerra podrían verse en un espacio único, uno frente al otro. Esta es una propuesta que, quizá, parte de una idea ambiciosa, pero no podemos reprocharle a un director de museo que desee lo mejor y lo más artísticamente ambicioso para su museo, pero no estaba apoyado en unos informes técnicos que pudieran hacer posible, ni aconsejable, ni siquiera estudiable ese traslado del *Guernica*. Lamento decirle que la conclusión y esa separación de las colecciones entre el museo del Prado y el Reina Sofía se hizo hace ya bastantes años en esta sede parlamentaria con un consenso y con un debate importante, y creo que los patronatos de los museos habitualmente toman sus decisiones, tienen su ámbito de competencia como lo tienen también los directores y los conservadores. No es habitual que los ministros decidamos, individual y alegremente, ni siquiera que los miembros de las comisiones decidamos según nuestro criterio, porque no me parece que sea este el lugar ni somos nosotros los expertos. Podemos hacer propuestas pero hay otros condicionantes científicos o técnicos que aconsejan que los bienes tengan un destino u otro, y en este caso ese bien pertenece a esa colección, corresponde a esa colección, y si pudiera viajar y prestarse el museo lo prestaría y viajaría habitualmente, no solo a Gernika, sino a muchos otros lugares del mundo que lo han solicitado, pero no es así.

Señora Surroca, creo que ya le contestado respecto al canal cultural.es. Velaremos y vigilaremos el desarrollo futuro del canal y su ubicación dentro de los canales digitales que tiene disponibles ahora mismo Radiotelevisión Española, para que esos contenidos y por los que tiene sentido nuestra aportación, sean respetados. Hablaba de que la *Les* y las medidas para atajar la descarga no remunerada masiva de contenidos culturales en la red hubieran ido de la mano con la subcomisión de propiedad intelectual. Creo que han ido de la mano y que las conclusiones y los trabajos de esa subcomisión no van a caer en saco roto. Es un trabajo importante que nos va a servir en un futuro muy inmediato porque los desafíos, las oportunidades y el contexto nuevo y cambiante de Internet y la distribución de los productos culturales por Internet

harán que tengamos que afrontar, antes o después, esas modificaciones por lo que respecta a la propiedad intelectual para armonizarlas con las nuevas tecnologías.

Señor Lassalle, respecto al tiempo que hemos dedicado a El Cabanyal, me lo han pedido dos veces en esta comparecencia en el orden del día. Me parecía que era un asunto que importaba a SS.SS. La difusión de la cultura es un asunto que importa mucho al ministerio, es parte de su objetivo y de su razón de ser y son muchos los ámbitos y los frentes en los que nos ocupamos en todas las direcciones generales de la difusión y el acceso a la cultura. No le daré todos los datos ahora, pero con mucho gusto podemos pasarle por escrito los datos de 2009, año que ha sido particularmente bueno porque, a pesar de la crisis, en el sector del libro ha subido no solo el número de títulos que se han publicado, sino que se han incrementado las ventas; en los teatros, desde luego los que son de titularidad estatal, el número de abonos por temporada ha aumentado; en la Compañía Nacional de Teatro Clásico el cien por cien de los abonos están vendidos, en el Centro Dramático Nacional han aumentado un 20 por ciento, en la Zarzuela sigue un *in crescendo*, año tras año; una ocupación de nuestros teatros que oscila entre el 80 y el 90 por ciento. En fin, que el uso, disfrute y valoración de la cultura, manejando los datos que tenemos en el ministerio, va en aumento. Y esa demanda es proporcional al sentimiento de responsabilidad que tiene quien ocupe ese despacho en ese ministerio, independientemente de que a usted le puedan parecer mejores los ministros anteriores. Les transmitiré su admiración y apoyo, porque eso siempre gusta cuando uno ha dejado esta responsabilidad, que requiere tanto tiempo y tanta dedicación.

Respecto a la Ley de Patrimonio contesté a la señora Oramas. La arqueología subacuática es sin duda un tema que nos preocupa y en el que estamos trabajando muy activamente. Le puedo dar datos concretos. Se firmó una adenda a ese convenio entre Defensa y Cultura. El convenio viene a decir que la Armada se pone a disposición, y se pondrá en colaboración en todo momento, para poder trabajar junto con arqueólogos en la recuperación de pecios y de otros yacimientos arqueológicos subacuáticos. Después de esa adenda vamos a ir firmando convenios con las comunidades autónomas que ya tienen avanzado trabajo en este sentido y que tienen interés en estos trabajos como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tenemos reuniones, trabajos, diferentes proyectos y actividad en todo lo que respecta a arqueología subacuática, de lo que le puedo dar rendida cuenta por escrito cuando usted lo desee porque es un asunto que nos preocupa y que además es importante. Hemos llegado a un acuerdo, por ejemplo, con la Guardia Civil, que extremará y pondrá en marcha nuevos mecanismos de detección de quienes, con ánimo y objetivos dudosos, se quieran acercar y merodeen por esos yacimientos donde hay pecios. También tenemos diferentes convenios con instituciones internacionales para la cooperación en el trabajo y la investigación en pecios que están en mares que no son aguas territoriales de

España y estamos preparando un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores, por ejemplo, para agilizar todo esto y para trabajar más activamente en el frente internacional de nuestros yacimientos subacuáticos en aguas que pueden ser americanas.

En cuanto a la política cultural exterior, este sí que es un asunto por el que me alegro que me haya preguntado y que me pregunte siempre por todo lo que tiene que ver con el Cervantes. Creo que muchas veces el Cervantes no es suficientemente valorado. Creo firmemente como usted que es el eje vertebrador, que hay que ser muy ambicioso y que nunca se es lo suficiente en este asunto. Después de la firma del convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores, que firmamos aquí en el Congreso el ministro Moratinos y yo, hemos tenido reuniones cada mes. Hemos participado y colaborado con el Ministerio de Exteriores este año por primera vez cuando se han designado quiénes serían los nuevos agregados culturales de las diferentes embajadas. Estamos dando muchos pasos. Queremos mantener además reuniones con las comunidades autónomas para articular una manera de participación: por turno, por delegación, como estudiamos entre todos qué es lo más conveniente en este grupo de trabajo. Hemos otorgado ya las doce primeras becas que estaban previstas en el convenio y ya han salido a sus destinos estos doce becarios que se van a especializar en gestión cultural en el extranjero. Es mucho el trabajo que se está haciendo y que realmente ha dado un cambio a esa capacidad de coordinación de todos nuestros recursos en el exterior. Ahí también podríamos darle toda la cumplida información de cómo avanza este convenio y de cómo se va ejecutando. Creo que sí, que hay una gran colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la AECID y que realmente estamos muy en línea. Tengo la absoluta confianza de que en el proceso de fusión de las tres sociedades estatales, Exteriores y Cultura van a encontrar una vía de colaboración que más allá de los momentos puntuales que pueda haber habido, que desde fuera hayan podido leerse como enfrentamientos o diferencias entre Exteriores y Cultura, en realidad lo que tenemos por delante es trabajo, cooperación y muchos planes y muchos proyectos que sean más eficaces que los que hemos venido teniendo hasta ahora.

Respecto al señor Torres Mora, me ha gustado sobre todo esa observación de que el ministerio está atento a lo global pero también a lo local, es lo que intentamos. Sabemos que la cultura está hecha de individuos y que lo colectivo está hecho de muchas individualidades, y la cultura sirve para eso, sirve para que la particularidad sume a lo general y no al revés.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, supongo que querrán algún turno de réplica, pero les, rogaría por favor, brevedad. Son las dos menos cinco, todavía nos queda una pregunta más, a las cuatro empieza el Pleno, si les parece oportuno, no más de cinco minutos por intervención.

Señora Oramas, si desea intervenir, tiene la palabra.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Voy a ser rápida. Primero, quiero decirle al señor Torres Mora que no simplifique ni el trabajo ni las cuestiones que plantean los portavoces, porque yo en ningún caso a la ministra de Cultura ni la hago responsable ni le pregunto por el gran telescopio de La Palma, lo puse de ejemplo, cuando no se hace la tarea, cuando planteé el tema de la capitalidad cultural, de la necesidad de neutralidad del Gobierno y de hacer las cosas bien y que parezca que se hacen bien. Como usted verá, hablar de Ley Patrimonio, de Ley de Mecenazgo, de capitalidad cultural, del Plan Canarias, del tema del uso del uno por ciento cultural afecta a Cultura, todos son temas generales y —como le digo— no temas puntuales. El tema puntual fue sencillamente un agradecimiento a la ministra por haber resuelto un conflicto que se había generado en Canarias. Se lo digo a usted, señor Torres Mora, porque creo que hubiera sido bueno que el propio portavoz socialista hubiera hecho una valoración de los grandes temas como ha hecho en este momento la ministra.

Y paso a la ministra. Me ha gustado muchísimo su segunda intervención, se lo digo sinceramente. Creo que ese es el discurso que debe dar un ministro. Usted ha hablado del proyecto Hispania, de la digitalización que se está haciendo de bibliotecas, del Plan de turismo cultural, de la Ley de Patrimonio, del Plan de conservación preventiva, de la Ley de Mecenazgo, y me alegro de que mi intervención haya dado lugar a que usted pueda explicar públicamente, para que llegue no solo a los responsables políticos sino a la ciudadanía, lo que es el Ministerio de Cultura y el conocimiento que puede tener la ministra de distintos temas, que yo le he planteado sin haber solicitado la comparecencia, y usted ha demostrado conocimiento e interés en los distintos asuntos. Yo que soy muy dura y que normalmente no doy lugar a flores de ese tipo, le digo que me ha gustado mucho su intervención. La única cosa que no me ha quedado clara ni en la respuesta que me ha dado a mí ni al portavoz popular es cuáles son en este momento sus intenciones con respecto a la Ley de Patrimonio. Yo soy de las que piensa que efectivamente esa maraña legislativa, por otro lado, los temas nuevos que han surgido, hablemos del tema marítimo, del tema del patrimonio intangible, de la coordinación de la prevalencia de leyes en determinado momento y temas que en el siglo XXI hay que plantear de la nueva filosofía de conservación, conservación para qué, el primar el uso, muchísimas cosas, yo que he trabajado en la Ley de Patrimonio canaria lo creo fundamental. Y no me ha quedado claro, porque usted ha dicho que la ley es válida, eficaz y presente. ¿Va a hacer una adaptación? ¿No la va a hacer? ¿Se ha dado marcha atrás? ¿Va a ser un tema puntual de algún tema? Eso es lo que quería preguntarle.

Además, quiero decirle que yo creo que no es un tema de que limiten la efusividad los ministros en el tema de la capitalidad cultural. Como usted muy bien ha dicho,

se va a hacer una criba primera, y queremos tener la garantía los que tenemos ilusión en un proyecto que puede cambiar la vida de una ciudad, de una comunidad autónoma, de que el Gobierno tenga una gran profesionalidad y neutralidad en esa decisión. Es un proyecto que está aglutinando a toda Canarias y en el que se tiene ilusión y espero que usted vaya también y diga lo mismo que ha dicho en otras ciudades, pero sobre todo que el Gobierno tenga claro que necesitamos esa neutralidad y ese empuje de cara a que las decisiones que se tomen sean las más adecuadas, sean creíbles y no haya al final esa sensación de que unos están trabajando por candidaturas de determinadas ciudades y otros no, que es la gran preocupación que pudo surgir en Canarias. También quiero decirle que el Plan de conservación preventiva, del que usted tiene la reunión, me parece un asunto fundamental en una ciudad como la nuestra, donde las riadas y los incendios de centros históricos son unos de los mayores riesgos que hay. Debido al tema de las canalizaciones y el clima que hay nosotros hemos vivido riadas, huracanes e incendios. Y a raíz de todas esas incidencias nos dimos cuenta de que no teníamos preparada ni adaptada la ciudad, sobre todo la parte histórica, para ese tipo de eventos. Desde luego, existen las técnicas y lo único que hay que hacer es preverlas, estudiarlas y conocer las experiencias de otros sitios. En nuestro caso la experiencia del incendio del obispado en el centro histórico de la ciudad sirvió para que todas las ciudades patrimonio tomaran las decisiones sobre los hidrantes, como hicimos nosotros, así como determinadas cuestiones. En ese sentido me parece muy interesante y le aplaudo la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora ministra, respecto al asunto de El Cabanyal, si antes estaba de acuerdo con lo que ha dicho usted, ahora lo estoy todavía más. Usted ha hecho un discurso donde ha apuntado distintos ámbitos en los cuales o bien están trabajando o bien van a trabajar. Ha hablado incluso de instituciones europeas, de un panel de expertos que están trabajando, de dictámenes patrimoniales, de que hay que usar alternativas al ámbito susceptible de mayores degradaciones urbanísticas y sociales, etcétera. Líbreme Dios de aconsejarle nada, pero sin caer en aquello que fue políticamente muy incorrecto por parte del presidente Rodríguez Zapatero, que una vez desembarcó en el barrio del Carmel como si fuera Mister Marshall venido de León, algo que fue incluso un tanto ofensivo para el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, aun cuando supongo que su intención como presidente del Gobierno no era la de ofender, yo diría que políticamente sería muy importante e interesante —además usted lo ha apuntado, ha hablado de ser ofensivos en la negociación, en la presión institucional—, que usted enviara a la ciudadanía valenciana el mensaje de que no solamente están estudiando distintas estrategias sino que están en ello políticamente.

Sería interesante que diera confianza a muchos valencianos, incluso in situ, solicitando una reunión con la alcaldía, con las instituciones de alto gobierno valencianas, para que se viera que la cosa va en serio. Con lo cual, creo que usted ha sido hoy muy valiente políticamente hablando y seguro que hay muchos valencianos que se lo van a agradecer.

En segundo lugar, respecto al canal cultural, amén. Los valencianos, catalanes, mallorquines, gallegos, vascos, somos una buena parte de los españoles, es decir, que demográficamente somos casi la mitad. Es decir, lo interesante sería que no tuviéramos que volvérselo a explicar a otro ministro, que de una vez por todas alguien se lo creyera y, como usted ha dicho, se preocupara. Ciertamente, creo que antes he confundido las cifras, creo que incluso he incrementado en demasía lo que ustedes aportan —a veces las cifras se leen mal—, pero es cierto que el Ministerio de Cultura aporta una buena parte del presupuesto y, por tanto, usted tiene mucho que decir. Y si usted lo tiene claro, si la ministra de Cultura lo tiene claro, difícilmente no vamos a conseguir que de una vez por todas el canal cultural nazca, porque si nace así ya lo tenemos ganado, el problema será cambiarlo luego. Tiene que haber alguien que diga: en el momento del nacimiento yo políticamente garanticé que de una vez por todas las cosas se hacían bien, y aunque le parezca un poco rústica, con perdón del adjetivo, nuestros planteamientos son muy leales. Nosotros nunca, nunca, hemos dejado de ofrecer nuestra colaboración, incluso con un ministerio que quisiéramos ver desaparecido. Es decir, no interprete mal nuestras palabras, no las interprete mal. ¿Cuál era nuestra preocupación? Una preocupación nacida del espíritu absolutamente constructivo de colaboración, porque siempre hemos dicho que nuestra máxima es: solamente podemos entendernos con ustedes, con la izquierda española, no con otros; con lo cual entenderá perfectamente que mayor interés que nosotros, nadie en entenderse con el Gobierno socialista. Pero yo le decía cuál era nuestra preocupación. Usted sabe perfectamente que una buena parte, casi toda la cuota de mercado del cine español lo han cubierto tres o cuatro películas, por cierto, las películas producidas por las televisiones, y usted sabe...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, cinco minutos son cinco minutos. Por favor, le ruego concluya.

El señor **TARDÀ I COMA**: Nosotros teníamos interés en que nos aclarara un poco más cómo estaba de solucionado el conflicto provocado por la orden ministerial. Finalmente —ya termino, de verdad—, no como una pregunta, sino como una mera reflexión, yo le pediría si es posible —en otro momento—, atendiendo a los objetivos de la Ley 21/2005, que es aquella que ha hecho posible la devolución de la documentación incautada, y también teniendo en cuenta el procedimiento de devolución de la documentación, si es posible avanzar prontamente en toda aquella documentación sobre la cual

todavía no hay un acuerdo, es decir, que la Comisión pueda agilizar trabajos con el fin de que una vez por todas terminemos la legislatura con todos los deberes hechos, lo cual será un motivo de orgullo para todas las partes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lassalle, tiene la palabra.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Señora ministra, cuando le he reprochado que usted hablara y le diera tanta importancia al asunto de El Cabanyal es que probablemente mañana los titulares de la prensa que tengan que ver con la comparecencia de la señora ministra de hoy girarán sobre este tema, olvidando otros de mucha más enjundia e importancia como el que nos ha anunciado, que tira la toalla su ministerio a la hora de promover una ley de patrimonio, condenándonos a seguir a pesar de los criterios manejados por un montón de técnicos y por personas del sector que señalan que manejar una ley de patrimonio de los años ochenta después de los años que han transcurrido y después del empeño que han puesto sucesivos gobiernos del Partido Socialista y también del Partido Popular en su momento para tratar de poner en marcha una ley de patrimonio a la altura de las circunstancias, es decir, a la altura del siglo XXI, es evidentemente un motivo de preocupación, porque eso pone de manifiesto que su ministerio tiene una especie de desfallecimiento interno ya no ocasionado por la ausencia de dinero público causado por la merma presupuestaria, sino sencillamente porque faltan las ideas, falta el impulso y la energía interna para diseñar proyectos legislativos que no cuestan dinero, lo que cuestan es esfuerzo intelectual, líneas de trabajo y diseño estratégico, y es evidente que eso me confirma lo que le planteaba al comienzo de la exposición, que usted no solamente no tiene una política de Estado sino que tampoco tiene una política cultural. Le decía eso porque usted se ha justificado diciendo que el tema de El Cabanyal estaba en el orden del día, pero también estaba en el orden del día una solicitud de comparecencia por parte del Grupo Popular sobre el archivo de la biblioteca provincial de Ourense y usted no ha dicho nada sobre ese tema, por ejemplo, un tema que implica una parálisis de obras desde hace ya unos cuantos años. Evidentemente este tema no le interesaba, probablemente Galicia no le interesa ya al Partido Socialista con la intensidad de antes; ahora lo que le interesa, evidentemente, es el tema que nos ocupa, que es por lo visto de enorme importancia, el asunto de El Cabanyal, curiosamente teniendo en cuenta que el Gobierno decide extralimitarse hasta cierto punto en sus funciones tomando partida en este escenario cuando, insisto, hay una acumulación de sentencias judiciales, incluso del Tribunal Supremo, que zanján cualquier debate y conflicto en este tema. Por eso me preocupa el empeño de la señora ministra por pasar mañana a los titulares de la prensa, en la parte de la que se haga eco de este debate en Comisión, por el tema de El Cabanyal. Hoy por tanto sabemos, aparte de este

asunto que ha llevado buena parte de la comparecencia, que el patrimonio cultural queda desatendido porque el Gobierno tira la toalla en cuanto a la elaboración de una ley de patrimonio, que el tema del mecenazgo está olvidado más allá de abrir líneas de comunicación y colaboración entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el Ministerio de Cultura. También, con una enorme modestia, la señora ministra nos ha dicho: En cuanto a las candidaturas de ciudades culturales, me han preguntado y, como me preguntan, pues yo respondo modestamente. El señor Torres Mora y un servidor somos portavoces en esta Comisión, también nos han preguntado y no hemos hablado; el señor Torres Mora y un servidor tenemos también intereses, entre comillas, de circunscripción electoral con respecto a determinadas candidaturas y no hemos dicho absolutamente nada, señora ministra, porque es que no hay que decir absolutamente nada. Si usted lo ha dicho, no es por deferencia a una determinada localidad, es porque usted, insisto —le falta probablemente una visión de Estado en la reflexión de lo que representa una política cultural—, decidió que había que responder en el micrófono algo sobre Cáceres para que los cacereños no se sintieran molestos ni preocupados porque, estando la ministra, no dijera unas palabras sobre el buen hacer de la ciudad de Cáceres. Señora ministra, con eso lo que le quiero decir es que un ministro de Cultura cuando habla, habla y compromete a su ministerio. Por tanto, absténgase de hacer ese tipo de comentarios porque otros nos abstenemos también. Modestamente se lo digo, es tan fácil como eso, seguir esos ejemplos que marca la prudencia. Le reprocho asimismo dar importancia al tema que nos ha ocupado porque, cuando se produjo el expolio del ODYSSEY, el Gobierno de España, que era el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, no hizo nada al principio por entender que se estaba vulnerando una competencia autonómica. Y eso nos ha ocasionado en los presupuestos de este año más de 600.000 euros en pago de defensa jurídica de los intereses del Estado español. Eso me preocupa en relación con la Ley de Patrimonio porque evidentemente usted ha decidido tirar la toalla a la hora de abordar estas cuestiones, que son verdaderamente cuestiones importantes.

Termino. Para que se le note energía y temple político a un ministerio no hace falta que tenga una gran cobertura presupuestaria. ¿Por qué? Porque hay que reflexionar sobre una ley de patrimonio, sobre una ley de mecenazgo, sobre una autonomía museística. Por cierto, señora ministra, podíamos habernos evitado muchos de los problemas con el GUERNICA y la polémica entre el Reina Sofía y El Prado, en la que usted ha terciado, si al Reina Sofía —y ya no sé cuanto tiempo llevamos pidiéndolo— se le hubiera otorgado el estatus jurídico que le corresponde a la contemporaneidad del arte español, que es tener una ley. Tampoco cuesta mucho a un ministerio, aunque no tenga dinero, efectuar ese esfuerzo legislativo, pero para eso hace falta tener diseño, esfuerzo, energía, temple y una política cultural, cosa,

señora ministra, como le decía al principio, de la que carece. Porque reformas instrumentales e institucionales para que España aproveche cuando dentro de tres o cuatro años podamos realmente rentabilizar que la cultura española es un motor de nuestra economía se tienen que empezar a hacer ahora; eso no cuesta dinero, cuesta esfuerzo intelectual y energía política, y ni una cosa ni otra precisamente exhibe su ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres Mora, ¿desea decir algo?

El señor **TORRES MORA**: Sí, señora presidenta. Quería empezar pidiendo disculpas a la señora Oramas. La verdad es que su observación sobre el telescopio me despistó de la enjundia de su intervención. En cuanto al telescopio, el Gobierno de España no ha sido neutral, sino que ha defendido los intereses de España, que son los de la Comunidad Autónoma canaria y donde sí creo que es neutral el Gobierno de España, y lo está siendo también la ministra en todos los lugares donde ha ido —yo la acompañé en Málaga y escuché sus declaraciones—, es obviamente en cuanto a la elección de la capitalidad cultural. En lo que no está siendo neutral, sino muy justa, es en el apoyo a todas las capitales para que estén en las mejores condiciones de competir en esa elección de capitalidad cultural. Sería justo que en ese empeño no ocurra con el ministerio, por parte de quienes no lo consigan, lo que hemos oído aquí con el telescopio. Si en esto estamos trabajando juntos, cuando las cosas no salen, no hay que echar la culpa a tu compañero, que ha trabajado lealmente contigo, sino que hay que reconocer que no siempre las cosas salen, incluso a veces no hay ni culpables, simplemente es que las circunstancias son de una forma determinada. El Gobierno está haciendo todo lo posible para que todas las capitales que compiten por la capitalidad cultural estén en las mejores condiciones. En esto es en lo que el Gobierno puede participar y puede actuar, lo está haciendo y, a juicio de mi grupo, lo está haciendo muy bien, con neutralidad y con solidaridad con todas las capitales.

Le preocupa a mi compañero, el señor Lassalle, lo que venga en los titulares de mañana. Es curioso que, de aquello de lo que ellos no quieren hablar, no quieren que hable nadie, pero lo cierto es que hay mucha gente hablando sobre este tema. Sí hay una diferencia importante sobre la concepción de la cultura que no está mal expresar aquí y comentar brevemente. Me siento, probablemente por deformación profesional o por formación profesional, muy cercano a la idea de cultura de los antropólogos. Tan cultura urbana es la prolongación de Blasco Ibáñez, en Valencia, como El Cabanyal; lo que pasa es que en ese caso la cultura urbana más reciente no es la más moderna, es más moderno el modernismo popular de El Cabanyal que la prolongación de Blasco Ibáñez. Ese es un debate cultural de enjundia, importante, no es una cuestión puramente local y no es el único tema en el que diferimos sobre la concepción grande de

la cultura, sino que en el próximo punto del orden del día de esta Comisión vamos a asistir a un ejemplo de cultura política que en algunos de sus matices uno esperaría que fuera más materia de arqueólogos que incluso de antropólogos y, sin embargo, ustedes se empeñan en mantenerla viva.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, puede responder si le parece oportuno.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Respecto a la biblioteca de Orense, en 2009 se emprendieron obras por 1.740.000 euros por parte de la empresa Obras y Servicios Copasa y ya hemos iniciado el proceso para la adjudicación del contrato que permitirá por fin reanudar los trabajos en este archivo y biblioteca. Esa es la información que le puedo dar sobre la biblioteca de Orense, que, en efecto, como he mencionado anteriormente en mi intervención, es uno de los asuntos que preocupa y de los que se ocupa este ministerio, de que todas las capitales de provincia del Estado tengan una biblioteca como se merecen. En ese camino estamos y se hacen avances enormes que no se hicieron en anteriores etapas. Este es un viejo proyecto que data de hace más de un siglo y medio, que este país tenga bibliotecas magníficas en todas las provincias. Sin embargo, hasta muy recientemente, hasta la legislatura anterior y esta, no se había emprendido esa consolidación. De manera que Orense es uno de esos proyectos en los que estamos trabajando, en los que estamos invirtiendo, y muy pronto también tendrá esa biblioteca, como otras que se han inaugurado muy recientemente.

Quiero agradecer a todos su contribución y su defensa activa de la cultura, cada uno desde sus posiciones, pero que no redunde más que en la confianza en que la cultura es ese factor de desarrollo en el que todos creemos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra, por sus palabras.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS REGALOS RECIBIDOS POR EL TITULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/69027). (Número de expediente 181/002602.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, que es una pregunta oral que formula el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando Fraile, sobre la relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Cultura en los últimos tres años. Tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora ministra, la pregunta es así de sencilla: ¿Cuál es la relación de los regalos recibidos por los titulares del ministerio que usted ostenta durante los últimos tres años?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Señoría, en primer lugar quiero recordarle que una de las señas de identidad de este Gobierno ha sido su compromiso con la transparencia y con los valores, compromiso que se ha visto plasmado no solo en su actuación diaria, sino también de forma expresa en el código de buen gobierno. El 18 de febrero de 2005 el Consejo de Ministros adoptó por acuerdo el código de buen gobierno, incluido en la Orden APU/516/2005, de 3 de marzo, y publicado en el BOE número 56, de 7 de marzo de 2005, para los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración General del Estado. Un año después se aprobó la Ley 5/2006, de 10 de abril, por la que se regulan los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Con el código de buen gobierno se buscó ofrecer a las ciudadanas y a los ciudadanos de nuestro país un compromiso claro, elevando los principios éticos exigibles.

Evidentemente, señoría, los miembros del Gobierno y los altos cargos han de cumplir en el desempeño de sus funciones con lo establecido en la Constitución y en las leyes y en el resto del ordenamiento jurídico. Pero desde la aprobación de este Código su actuación también debe estar inspirada por valores éticos y guiada por principios de conducta. De forma expresa, el artículo primero del código establece estos principios claramente: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público y transparencia; pero también ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez y promoción del entorno cultural y medioambiental y de la igualdad entre hombres y mujeres. Como sabe su señoría, este código incorpora las recomendaciones en esta materia de organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la ONU o el Consejo de Europa. También recoge la experiencia de otros países y las medidas más efectivas que en este terreno han adoptado. Constituye, por tanto, una moderna y eficaz herramienta para la prevención de posibles problemas y para su manejo.

Dentro de las líneas que marca el código de buen gobierno, que define y expone los valores de referencia que han regir la actuación de los miembros del Gobierno, los obsequios recibidos se han realizado en el contexto de los usos habituales, sociales y de cortesía. Son objetos que no tienen un valor relevante y tampoco puede decirse que tengan una mayor significación de carácter institucional. Se trata de regalos que han respondido a los usos y costumbres sociales. En definitiva, no se trata de objetos con una relevancia tal que haya determinado su

incorporación al patrimonio del Estado y por lo tanto su correspondiente inventariado, en los términos previstos en la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando, ¿quiere usted decir algo más? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero decir a la señora ministra que agradezco su presencia, pero que no me ha dicho cuál es la relación, que es lo que le he preguntado. No le he preguntado por el código ético, ni por las normas de conducta; le he preguntado cuál es la relación de los regalos que usted ha recibido en concreto en los últimos años, en los que está usted de titular en el ministerio. Se lo pregunté hace cinco meses y usted no quiso contestar entonces. Por eso tuvimos que convertir esta pregunta escrita en pregunta oral y, gracias al amparo del presidente del Gobierno, está usted aquí hoy teniendo que contestar a esta pregunta. Pero si usted ha tardado tanto tiempo, por respeto a esta Cámara lo que tenía que haber hecho era aprovechar el tiempo para hacer memoria y haber traído sencillamente una relación, que estoy seguro que en la mayoría de los casos tiene que ver con los principios que usted ha manifestado hoy aquí.

Cuando de forma sistemática todos y cada uno de ustedes —los miembros de este Gobierno que tanto habla de señas de transparencia— decide no contestar a una pregunta de este tenor, es que evidentemente hay una decisión política de no dar estas relaciones de los distintos ministros. (**La señora Muñoz Salva: Y vosotros tampoco.**) Eso puede ser por varias causas; una de ellas es porque quizá ustedes no puedan explicar un regalo en concreto que se ha recibido en un determinado momento, otra puede ser que el objetivo del regalo tenga que ver con algún tipo de actuación y, por tanto, tampoco sean capaces de explicar ese regalo; otra tercera, porque la persona física o jurídica pueda tener determinados intereses y no tenga que ser conocida o no deba ser conocida por el Parlamento de la nación. A mí me parece que los tres casos o los tres motivos son un fraude y que su actitud a lo único que contribuye es a sembrar todo tipo de dudas y a generar un ocultismo que nos

parece absurdo, sobre todo cuando se hacen alardes de justamente lo contrario. Los códigos éticos están para cumplirlos, no solo para enunciarlos y para demostrar que se cumplen, no solo para enunciar que se pretende demostrar que se cumplen, porque así no se demuestra absolutamente nada. Esto es lo que yo hubiera deseado que usted hubiera hecho en este procedimiento; usted no lo ha hecho, no puedo darme por satisfecho con su contestación y vuelvo a preguntarle, ya que tiene usted una réplica, una vez más: ¿Por favor, señora ministra, sería usted capaz de poder decirnos qué regalos ha recibido usted en los últimos años como titular de ese ministerio?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Señoría, la preocupación y el interés que muestra por estos asuntos es legítima y la compartimos. Nuestro compromiso con la transparencia ofrece pocas dudas, hemos respetado lo establecido en el código de buen gobierno, como no podía ser de otro modo. Creo que entre todos, señoría, estamos haciendo un gran esfuerzo para que las instituciones funcionen de manera más transparente. Ese reciente código de buenas prácticas del Partido Popular, que recoge parte de esos principios, es una buena muestra de ello. Y sería deseable que la actuación de los distintos gobiernos, de los altos cargos de todas las comunidades autónomas y de todas las entidades locales, también se guiara por estos principios de conducta, por estos valores éticos a los que ambos hacemos alusión, porque las ciudadanas y los ciudadanos no merecen menos. Confiamos en que, con la colaboración de todos, esos principios de conducta que establece el código de buen gobierno lleguen a aplicarse en el resto de las administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

